BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

LEGISLACION

Buenos Aires, miércoles 25 de febrero de 1976

NUMERO 23.352

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-2626 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 312-5423

PERSONAL T. E. 312-4760

REGENCIA DIARIO T. E. 312-3632

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días. T. E. 312-1330

CONCESION Nº 000 [illegible]

$ 12.-

SUMARIO

Sumario numérico

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales y edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realice sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción, noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00).

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

Suscripciones:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00).

Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

Las SUSCRIPCIONES NUEVAS o las RENOVACIONES sólo se pueden efectuar en el mes de JUNIO.





DECRETOS

ORGANISMOS DEL ESTADO

Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Asígnase una nueva área.

DECRETO
Nº 662

Bs. As., 19|2|76

VISTO el Expediente Nº 33.722|75 de la Secretaría de Estado de Energía, en el cual tramita la solicitud presentada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales dirigida a obtener la asignación de una nueva área de reserva bajo el régimen de la Ley Nº 17.319, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de actividades exploratorias por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en el área solicitada, se conforma con los planes de acción de la Empresa;

Que según surge del informe de fojas 1, los trabajos a realizar son técnicamente aceptables, siendo por ello procedente acceder a lo solicitado por Yacimiento Petrolíferos Fiscales;

Que de conformidad al requerimiento efectuado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, corresponde fijar en cinco (5) años la duración del primer período de exploración del plazo básico del permiso.

Por ello, lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía, lo aconsejado por el señor Ministro de Economía y lo establecido en el artículo 11 y en el 98, inc. e) de la Ley Nº 17.319,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con destino a la realización de trabajos exploratorios, el área CMA-8 circunscripta por las siguientes Coordenadas Gauss-Krüger:

Esquinero	Coordenadas x	Gauss-Krüger y
1	4.035.000	4.483.500
2	3.928.500	4.483.900
3	3.928.500	4.447.000
El área continúa por Línea de Costa hasta Esquinero 4		
4	3.914.000	3.584.000
5	3.914.000	3.544.000
El área continúa por Línea de Costa hasta Esquinero 6		
6	3.965.000	3.474.000
7	3.965.000	4.430.000
8	4.035.000	4.430.000

Superficie aproximada: 9.827,4 km2.

Art. 2º — Fíjase en cinco (5) años la duración del primer período del plazo básico del permiso, adoptándose para el segundo y tercer período los plazos máximos previstos en el artículo 23 de la Ley Nº 17.319.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Casa Militar.

Rectifícase Estructura Orgánica.

DECRETO
Nº 643

Bs. As., 18|2|76

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 1.921 del 14 de julio de 1975 y lo propuesto por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.012|74, al cumplirse las normas del Decreto Nº 896 del 24 de diciembre de 1973, se procedió a incorporar personal temporario a la planta permanente, quedando 15 cargos que se mantuvieron sin modificación, en razón que los agentes que los ocupaban, por situaciones previsionales y|o características propias de las tareas a realizar en distintas áreas que componen la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, no fueron absorbidos.

Que por Decreto Nº 2.184 de fecha 30 de diciembre de 1974 fue aprobada la Planta de Personal Temporario de dicho Organismo hasta el 31 de diciembre de 1975.

Que a fin de asegurar la continuidad en la prestación de dichos servicios, se hace necesario contar con los recursos humanos, que por su idoneidad y probada experiencia lo garanticen.

Que atento a ello, se propicia aprobar la Planta de Personal Temporario para el Ejercicio 1976, siendo parte de ésta una excepción a las normas del Decreto Nº 1.921|75, por las particulares características del caso.

Que la utilización de los servicios personales de la dotación que se ratifica por este decreto no demandará modificación de las partidas para gastos en personal temporario, siendo atendidos con los créditos del Presupuesto de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación para el Ejercicio 1976.

Que atento a lo que dispone el Decreto Nº 234|69, cuando se modifican las dotaciones de estructura, el presente debe tener el carácter de rectificatorio del vigente.

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el Decreto Nº 1.447 de fecha 22 de febrero de 1973 y sus modificatorios, por el que se aprobó la Estructura Orgánica de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, incorporándose la Planta de Personal Temporario para el Ejercicio 1976, de conformidad con los Anexos I y II que forman parte del presente decreto.

Art. 2º — Establécese como contrato tipo el que se agrega como Anexo III al presente decreto.

Art. 3º — Para las contrataciones de personal que se efectúen como consecuencia de lo dispuesto por el Artículo 1º, no serán de aplicación las disposiciones del Decreto Nº 386 de fecha 28 de noviembre de 1973.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º de este decreto será atendido por el aludido Organismo con la siguiente imputación: Personal Temporario — 1.90 - 20 - 001 - 0 - 301 - 11 - 1120, Presupuesto 1976.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.

ANEXO I

CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
PLANTA DE PERSONAL TEMPORARIO PARA 1976

Unidad Orgánica	Objetivo	Cantidad de Cargos	Denominación del Puesto	Agrupamiento Decreto Nº 1428|73	Categoría	Período Previsto de Cobertura del Cargo
Casa Militar	Apoyo Administrativo	1	Gestor Previsional	Administrativo	10	1|1|76 al 31|12|76
Servicio de Personal	Apoyo Administrativo	1	Especialista en Archivo	Administrativo	7	1|1|76 al 31|12|76
Museo de la Casa de Gobierno	Apoyo Logístico	1	Ayudante de Mantenimiento	Mantenimiento y Producción	5	1|1|76 al 31|12|76
Servicios Generales	Apoyo Logístico	1	Mantenimiento Automotores Blindados	Mantenimiento y Producción	14	1|1|76 al 31|12|76
	Apoyo Logístico	8	Servicios Generales	Servicios Generales	1	1|1|76 al 31|12|76
Residencia Presidencial de Olivos	Apoyo Logístico	3	Servicios Generales	Servicios Generales	5	1|1|76 al 31|12|76

ANEXO II

MEMORANDO DESCRIPTIVO DE LA PLANTA TEMPORARIA EJERCICIO 1976

Cantidad	Categoría	Puesto o Función	Descripción de la Tarea
1	10	Gestor Previsional	Realizar el nexo entre la Casa Militar y las Cajas de Previsión.
1	7	Especialista en Archivo	Reordenamiento y sistematización temática del archivo existente.
1	5	Ayudante de Mantenimiento	Realizar tareas de apoyo al mantenimiento del Museo de la Casa de Gobierno.
1	14	Mantenimiento Automotores Blindados	Responsable del mantenimiento de automotores blindados.
8	1	Servicios Generales	Realizar tareas de servicios generales y|o afines.
3	5	Servicios Generales	Realizar tareas de servicios generales y|o afines, en la Residencia Presidencial de Olivos.

ANEXO III

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PERSONALES

Entre la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, en adelante denominada "Casa Militar", por una parte, y el señor
en adelante denominado "el locador de servicios", por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios personales sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "El locador de servicios" se desempeñará como
en
y se obliga a dedicar su capacidad y conocimientos a las tareas que realice, siendo por lo tanto responsable en el cumplimiento de las mismas.

SEGUNDA: El presente contrato tendrá vigencia desde el
hasta el 31 de diciembre de 1976.

TERCERA: "Casa Militar" abonará al "locador de servicios" mensualmente la suma de
pagaderos por mes vencido por intermedio de la Dirección General de Administración de la Presidencia de la Nación. De dicha suma,

CUARTA: "El locador de servicios" acepta, atento a la facultad conferida por el Artículo 7º del Decreto Ley Nº 19.396|71, incorporado por el Artículo 1º del Decreto Ley Nº 19.560|72 que establece que el ingreso a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal es voluntario, se lo incluya en el régimen previsional de

QUINTA: "El locador de servicios" se obliga a: 1) Cumplir treinta y cinco (35) horas de trabajo semanales; 2) Cumplimentar las órdenes emanadas de la superioridad, quedando sometido al régimen disciplinario y vigente para los organismos civiles de la Presidencia de la Nación.

SEXTA. Las ausencias al trabajo que no sean justificadas por la superioridad sufrirán descuento proporcional en el haber del "locador de servicios", quien estará sujeto, en lo que respecta a licencias, a las disposiciones del Decreto Nº 1.429 del 22 de febrero de 1973.

SEPTIMA: "Casa Militar" podrá rescindir el presente contrato y el "locador de servicios" sólo podrá rescindirlo con previo aviso de treinta (30) días, si no afecta la seguridad del Estado, ambos sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna.

OCTAVA: "El locador de servicios" acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, métodos y normas de trabajo vigentes o que se dispongan en lo sucesivo por "Casa Militar" y que se vinculen en el desempeño de las tareas que le sean encomendadas.

NOVENA: Sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiere incurrir por sus actos u omisiones el "locador de servicios" se hará pasible de la rescisión del presente contrato en los siguientes casos: a) No dar cumplimiento a alguna de las cláusulas de este contrato; b) No poseer las aptitudes para el desempeño de las tareas que motivan esta contratación, constituir un elemento negativo para la disciplina moral del organismo contratante o resultar innecesarios sus servicios a exclusivo juicio de "Casa Militar". En cualquiera de estos casos el "locador de servicios" no tendrá derecho a indemnización o pago alguno fundado en la rescisión, falta de preaviso o cualquier otro concepto.

DECIMA: El "locador de servicios" queda obligado a no desarrollar otras actividades incompatibles por razones éticas y de horario.

DECIMA PRIMERA: El "locador de servicios" mantendrá el debido secreto de todos los asuntos del servicio que por su naturaleza o por instrucciones especiales al efecto, así lo requieran. Esta obligación no cesa con la expiración del contrato. El "locador de servicios" se compromete a reintegrar, una vez finalizado el término contractual o rescindido el presente, toda la documentación y elementos que con motivo de este contrato tuviera en su poder.

DECIMA SEGUNDA: Queda convenido que no podrá haber tácita reconducción del presente contrato.

DECIMA TERCERA: Para todas las cuestiones judiciales que pudieren suscitarse con motivo del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción a cuyos efectos se tendrán por domicilios legales los constituidos por las partes a saber: "Casa Militar" en la calle Balcarce Nº 50, Capital Federal, y el "locador de servicios" en su domicilio real, calle

DECIMA CUARTA: En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los días del mes de del año

BANCOS

Banco Nacional de Desarrollo.
Designación.

DECRETO
Nº 654
Bs. As., 19|2|76

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Presidente del Banco Nacional de Desarrollo, para completar un período de ley, al doctor Fernando Horacio Paya (L. E. 1.287.764).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.

JUSTICIA

Designaciones.

DECRETO
Nº 657
Bs. As., 19|2|76

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y el Expediente Nº 10.847|73 del registro del Ministerio de Justicia,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 41, a la doctora Elvira Paula Galán (L. C. Nº 3.618.177), en reemplazo del doctor León Auriel, quien oportunamente optara por los beneficios de la Ley Nº 20.550.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José A. Deheza.

DECRETO
Nº 675
Bs. As., 19|2|76

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal al señor doctor Alfredo Héctor Rizzo Romano (Mat. Nº 4.135.554).

Art. 2º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal —Juzgado Letra "F"— al señor doctor Miguel Angel Almeyra Nazar (Mat. Nº 4.269.644).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José A. Deheza.

DECRETO
Nº 677
Bs. As., 19|2|76

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 9— al señor doctor Fernando Miguel Bosch (Matrícula Nº 4.597.872).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José A. Deheza.

DECRETO
Nº 678
Bs. As., 19|2|76

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y el Expediente Nº 10.361|73 del registro del Ministerio de Justicia,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 5— a la doctora Tulia Guillermina Bustingorri (L. C. Nº 2.507.538), en reemplazo del doctor Julio A. de Kemmeter, quien oportunamente optara por los beneficios de la Ley Nº 20.550.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José A. Deheza.

DECRETO
Nº 679
Bs. As., 19|2|76

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y el Expediente Nº 10.822|73 del registro del Ministerio de Justicia,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 30— al señor doctor Vicente Domingo Saravia Patrón (Mat. 7.234.496), en reemplazo del doctor José Pedro Massa, quien oportunamente optara por los beneficios de la Ley Nº 20.550.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José A. Deheza.

DECRETO
Nº 680
Bs. As., 19|2|76

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y el Expediente Nº 15.252|74 del registro del Ministerio de Justicia,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal —Juzgado Nº 1—, a la doctora María Romilda Servini de Cubría (L. C. Nº 2.831.732), en reemplazo del doctor Horacio Oscar Mignoli, quien oportunamente optara por los beneficios de la Ley Nº 20.919.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José A. Deheza.

DECRETO
Nº 681
Bs. As., 19|2|76

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y el Expediente Nº 10.437|73 del registro del Ministerio de Justicia,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, al señor doctor Domingo Raúl Aramayo (Mat. Nº 3.982.506), en reemplazo del doctor José María Aliaga, quien oportunamente optara por los beneficios de la Ley Nº 20.550.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José A. Deheza.

DECRETO
Nº 682
Bs. As., 19|2|76

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 23—, al señor doctor Fernando Ferreira (Mat. número 6.457.930).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José A. Deheza.

DECRETO
Nº 683
Bs. As., 19|2|76

VISTO la Ley Nº 21.161 y el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico de la Capital Federal —Juzgado número 7—, a la doctora Amelia Mabel García (L. C. Nº 774.487).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José A. Deheza.

DECRETO
Nº 684
Bs. As., 19|2|76

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y el Expediente Nº 10.372|73 del registro del Ministerio de Justicia,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 11—, al señor doctor Jorge Enrique Crespo (Mat. Nº 7.964.513), en reemplazo del doctor Ernesto Lavayen, quien oportunamente optara por los beneficios de la Ley Nº 20.550.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José A. Deheza.

JUSTICIA

Cámara de Apelaciones de Tucumán.
Renuncia.

DECRETO
Nº 676
Bs. As., 19|2|76

VISTO el expediente Nº 20.744|75 del registro del Ministerio de Justicia,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Luis Nicolás Augusto Sánchez Recalde (Mt. 3.417.350) al cargo de Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José A. Deheza.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Prensa y Difusión.
Modifícase la estructura orgánica creándose una Subsecretaría.

DECRETO
Nº 691
Bs. As., 20|2|76

VISTO, el Decreto Nº 30 del 17 de octubre de 1973 y,

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento de los distintos organismos de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación aconseja como más adecuada para ella, una estructura orgánica compuesta por dos Subsecretarías.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase la estructura orgánica de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación reemplazándose la Subsecretaría de Prensa y Difusión a que se refieren los Anexos I, II y III del Decreto Nº 30 del 17 de octubre de 1973, por la Subsecretaría de Prensa y la Subsecretaría de Radiodifusión y Televisión, que se crean por el presente decreto, dependientes de dicha Secretaría.

Art. 2º — El actual Subsecretario de Prensa y Difusión continuará desempeñándose como Subsecretario de Prensa.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados al presupuesto de la jurisdicción 20 —Presidencia de la Nación— Programa 001 — Conducción Nacional.

Art. 4º — La Subsecretaría de Prensa y la Subsecretaría de Radiodifusión y Televisión, a los efectos protocolares y presupuestarios tendrán jerarquía equivalente a la de Subsecretarios de Estado.

Art. 5º — Fíjase el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente decreto a fin de que la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación proponga al Poder Ejecutivo Nacional la estructura orgánica que regirá su actividad, de acuerdo a la modificación introducida por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.
Roberto Ares.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Prensa y Difusión
Designación.

DECRETO
Nº 692
Bs. As., 20|2|76

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Subsecretario de Radiodifusión y Televisión de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, creada por Decreto Nº 691 del 20 de febrero de 1976;

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Radiodifusión y Televisión en la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación al señor Don Oscar Izurieta Pacheco (M. I. 1.993.195).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Roberto Ares.

JUICIOS

Desígnase representante del Estado ante demanda judicial contra una firma.

DECRETO
Nº 663
Bs. As., 19|2|76

VISTO lo previsto en el Artículo 1º, inciso c) del Decreto-Ley Nº 17.516|67, por el cual se faculta a designar al señor Procurador del Tesoro de la Nación como representante del Estado y de sus entes descentralizados cuando el Poder Ejecutivo Nacional lo considere conveniente, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Shell Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima ha promovido demanda judicial ordinaria contra el Estado Nacional y Yacimientos Petrolíferos Fiscales por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 4 solicitando declare la nulidad del Decreto Nº 632|74 y resoluciones dictadas en su consecuencia, como así también el pago de los daños y perjuicios que invoca.

Que se considera necesaria la designación, desde ya, de representante en juicio a efectos de oponerse a las acciones sustentadas, que se consideran improcedentes.

Que resulta conveniente la designación a tal fin del funcionario mencionado en el Artículo 1º, inciso c) del Decreto-Ley Nº 17.516|67.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a la Procuración del Tesoro de la Nación a fin de que asuma la representación y defensa del Estado Nacional y de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en la causa judicial promovida por Shell Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima a que se hace referencia en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Autorízase a la Procuración del Tesoro de la Nación, para que en caso de acordarse una suspensión de plazos judiciales mayor de 20 días, preste la conformidad a que hace referencia el Artículo 157 de la ley procesal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, cúrsese copia autenticada al Ministerio de Justicia (Procuración del Tesoro de la Nación); dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.

PARQUES NACIONALES

Autorízase a abonar una suma.

DECRETO
Nº 664
Bs. As., 19|2|76

VISTO el presente expediente Nº 4373|74 del registro del Servicio Nacional de Parques Nacionales, de la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, por el que se propicia el pago de una compensación por mayor dedicación al personal que integra el Cuerpo de Guardaparques, y

CONSIDERANDO:

Que el referido personal ejerce las funciones de seguridad y vigilancia con carácter de fuerza pública en la jurisdicción territorial asignada al Servicio Nacional de Parques Nacionales, destacado en Seccionales alejadas de los centros poblados, debiendo por la índole de sus tareas en determinadas épocas del año, afectarse permanentemente al cumplimiento de sus funciones ya se trate de días u horas hábiles o inhábiles.

Que esa circunstancia evidencia la situación de desventaja en que se encuentra el Guardaparque, en el orden expresado, con relación al personal de ese Servicio Nacional que cumple funciones administrativas, en un horario fijo, gozando del asueto correspondiente los días sábados, domingos, y demás feriados establecidos por calendario.

Que dadas las características de las tareas que cumple y las zonas de actuación, es conveniente otorgar a dicho personal una compensación especial por mayor dedicación, en substitución del reconocimiento de horas extraordinarias, cuyo control y equitativa distribución se torna dificultosa, por el sistema operativo en que se desenvuelve el referido Cuerpo.

Por ello, y lo propuesto por el Señor Ministro de Economía,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Servicio Nacional de Parques Nacionales, de la Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, a abonar una retribución mensual de pesos Dos Mil Cuatrocientos ($ 2.400,00) en concepto de mayor dedicación al personal del Cuerpo de Guardaparques que ejerza específicamente funciones de seguridad y vigilancia en los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.

Art. 2º — La erogación emergente por aplicación de la sobreasignación que en concepto de mayor dedicación se autoriza por el presente Decreto, será atendida con recursos del Presupuesto del Servicio Nacional de Parques Nacionales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

YERBA MATE

Fíjase precio definitivo para el producto por kilogramo.

RESOLUCION
Nº 19
Bs. As., 16|2|76

VISTO el presente expediente número 11.002|76, y la necesidad de fijar el precio definitivo de la Yerba Mate Nacional Canchada de cultivo, para la zafra 1975, y

CONSIDERANDO:

Que se han registrado incrementos en los valores de los insumos necesarios para la producción de yerba mate canchada, los que deben ser incorporados al costo del producto.

Que, en tal sentido la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, con el asesoramiento de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, ha calculado, al 31 de diciembre de 1975, el costo de producción correspondiente a dicha zafra, el que se eleva a pesos 27,07 por kilogramo, valor éste que incluye un margen de utilidad para el productor del 20 o|o sobre gastos.

Que a los efectos de establecer el precio que se propicia se han ponderado, asimismo, otros factores que, en razón de las particulares características de esta producción, tienen incidencia en el resultado económico de las explotaciones.

Que, entre tales factores, pueden citarse el prolongado período de comercialización de la yerba mate, que se extiende durante más de doce meses y que, para la zafra de que se trata, se iniciará a partir del 1º de febrero del año en curso.

Que, por otra parte, también es conveniente valorizar la necesidad de mejorar las condiciones de productividad de los yerbales, a fin de asegurar para el futuro el autoabastecimiento nacional de yerba mate, para lo cual resulta impostergable la renovación gradual de gran parte de las plantaciones existentes.

Por ello y de acuerdo con la facultad otorgada por Decreto Nº 828 del 13 de setiembre de 1974,

EL SECRETARIO DE COMERCIO
RESUELVE:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de treinta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centésimos ($ 34,44), el precio definitivo al productor por kilogramo de yerba mate nacional canchada de cultivo, de la zafra del año 1975, embolsada y puesta en Buenos Aires o Rosario.

Art. 2º — Al precio indicado en el artículo 1º el Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada adicionará, como lo establece la Ley Nº 20.752, sus gastos de comercialización, los que deberán ser oportunamente visados por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mondelli

Ministerio de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Asociación de Empleados de Comercio de la Plata.

RESOLUCION
M.T.
Nº 306
Bs. As., 7|8|74

VISTO la solicitud presentada por la Asociación de Empleados de Comercio de La Plata, en el Expediente Nº 58.063|47; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asociación profesional obtuvo personería gremial por Resolución M. Nº 38, de fecha 19 de febrero de 1953;

Que las reformas introducidas por dicha entidad a sus estatutos sociales, se ha realizado conforme a las disposiciones de la Ley Nº 20.615 y demás normas vigentes.

Por ello

EL MINISTRO DE TRABAJO
RESUELVE:

Artículo 1º. — Aprobar el texto obrante de fojas ciento setenta y seis (176) a fojas ciento noventa y cuatro (194) inclusive, del nuevo estatuto de la Asociación de Empleados de Comercio de La Plata.

Art. 2º. — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

Otero.

ESTATUTO

Designación, Domicilio, Zona de Influencia - Objeto y Fines

Artículo 1º. — Denomínase "Asociación de Empleados de Comercio de La Plata", la organización profesional de trabajadores fundada el 12 de mayo de 1914. **Podrán pertenecer a la misma los trabajadores de cualquier nacionalidad, sexo, raza, credo político o religioso, que realicen tareas administrativas o comerciales de la industria y del comercio, ya sean establecimientos particulares, en sociedades comprendidas en el Código de Comercio y sus leyes complementarias o en entidades civiles que persigan fines de lucro, financieras, cooperativas, las que intervengan o colaboren directa o indirectamente en actos de comercio, conforme a su definición legal, los empleados de comercio jubilados cuyos beneficios provengan de una de las actividades señaladas en este artículo.**

Art. 2º. — Para todos los efectos legales, la entidad constituye su domicilio en la sede social, calle 6 Nº 682, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires de la República Argentina.

Art. 3º. — La zona de actuación de la entidad, comprende los partidos de La Plata, Ensenada, Berisso, Coronel Brandsen y Magdalena.

Art. 4º. — La entidad está adherida a la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina, de la cual es filial, aceptando y haciendo suyos la declaración de principios y estatutos de la misma.

Art. 5º. — La entidad tiene por objeto y fines:

a) Estudiar y plantear al C. D. de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina la adopción de medidas de carácter general que tiendan a elevar las condiciones de vida y de trabajo de los obreros y empleados que representan;
b) Colaborar con los medios a su alcance para que se cumplan las leyes obreras y sociales en vigencia en el país;
c) Observar el cumplimiento de la legislación en general en cuanto directa o indirectamente afecte a los trabajadores;
d) Representar al gremio compuesto por los trabajadores enunciados en el Art. 1º, en problemas y conflictos de carácter local, ante empleadores o entidades patronales, poderes públicos, administración de justicia y toda repartición del Estado o ante particulares;
e) Participar en negociaciones colectivas, celebrar y modificar pactos y convenios colectivos siempre que con ello no interfiera la acción que en el orden nacional desarrolla la Confederación de Empleados de Comercio;
f) Adquirir, hipotecar, permutar, arrendar o de cualquier otro modo enajenar, gravar o disponer de bienes muebles o inmuebles necesarios para el cumplimiento de sus fines;
g) Constituir patrimonios de afectación destinados a servicios de créditos, de seguros, de viviendas, proveedurías y demás de carácter social acorde a normas legales relativas a las cooperativas o mutualidades a cuyo régimen ajustarán su reglamentación;
h) Organizar y fomentar la práctica de actividades destinadas a proporcionar beneficios de carácter social, cultural, económico a los afiliados;
i) Crear instituciones de previsión, asistencia médica, jurídica, social y mutual;
j) Organizar la práctica del deporte y de toda actividad que tienda a fomentar la cordialidad en el gremio, adquirir los campos de deportes, salones, muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de esta finalidad;
k) Crear institutos de perfeccionamiento profesional y técnico, sostener una biblioteca y organizar un periódico o revista de la entidad;
l) Prestar apoyo moral y material a los integrantes del gremio y a los trabajadores en general, que por motivos de su actividad sindical se vean lesionados en sus intereses, derechos o libertades;
m) Realizar en beneficio del gremio una obra permanente que tienda a elevar su cultura, a la preservación de su salud y el mejoramiento de su nivel moral, material y cultural;
n) Cumplir todos los demás fines, no mencionados en el presente, que asignen a las organizaciones profesionales de trabajadores la legislación vigente, o la que rija en el futuro, y en general, todos los que no le sean prohibidos por las mismas u otras leyes, entendiéndose que la enumeración precedente no es taxativa;
o) Participar en la actividad política en defensa y coincidencia con el movimiento obrero organizado, apoyando partidos políticos o candidatos a cargos electivos y|o propiciando a personas determinadas para que partidos políticos les atribuyan el carácter de candidato.

De los Afiliados

Art. 6º. — **Podrán ingresar a la entidad los trabajadores de cualquier nacionalidad, sexo, raza, credo político o religioso, que realicen tareas comerciales o administrativas de la industria y del comercio, ya sean establecimientos particulares, en sociedades de las comprendidas en el Código de Comercio y sus leyes complementarias, o en entidades** civiles que persigan fines de lucro, financieras, cooperativas, las que intervengan directa o indirectamente en actos de comercio, conforme su definición legal, los empleados de comercio jubilados en las condiciones previstas en el artículo 1º. El aspirante deberá presentar debidamente cumplimentado la ficha de ingreso. En caso de que fuese rechazada por el C. D. tendrá derecho a apelación ante la primera Asamblea que se realice.

Art. 7º. — Los afiliados se denominan activos, cadetes y adherentes. Son cadetes los menores de 18 años, quienes gozarán de todos los derechos gremiales y sociales, salvo participar en las asambleas con voz y sin voto e integrar las subcomisiones relativas a asistencia social, extensión cultural o propaganda. Cumplidos los 18 años automáticamente revistarán en la categoría de "activos" en las mismas condiciones establecidas para esos afiliados. Son "activos" los afiliados desde 18 años que tengan su cotización al día. Son socios "adherentes" los que sólo tienen derecho a beneficios sociales y asistenciales y carecen de voz y voto en asambleas y elecciones de autoridades.

Art. 8º. — Los afiliados abonarán las cuotas que se fijen en Asamblea General Ordinaria y|o Extraordinaria, especialmente convocada a tales efectos con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes. El quórum de la asamblea se obtendrá con el número de afiliados dispuesto en el capítulo correspondiente.

Art. 9º. — Están eximidos del pago de la cuota los afiliados enfermos o desocupados y mientras dura el impedimento, o que se hallaren cumpliendo el servicio militar obligatorio siempre que hayan abonado por lo menos tres cuotas consecutivas con anterioridad y que al encontrarse en tal situación lo comuniquen por escrito al C. D. la que podrá requerir los justificativos del caso; en cuanto a los enfermos o desocupados esta excepción se extiende por tres meses y con posterioridad deberán acreditar mensualmente la subsistencia de la causal de eximición. Será cancelada la afiliación al año de haber cesado en la actividad, salvo el caso de los jubilados. Será también motivo de cancelación de la afiliación el desempeño de la actividad laboral amparado por otro sindicato, salvo que simultáneamente desempeñe una de las actividades previstas en el artículo 1º.

Art. 10. — El afiliado que adeudare tres meses consecutivos sin causa justificada, será dado de baja por moroso, pudiendo reingresar a la entidad a su solicitud con arreglo a las condiciones de los que ingresen por primera vez, y previo pago de las cuotas adeudadas al momento de ser dado de baja. A los afiliados procedentes de otras filiales de la Confederación General de Empleados de Comercio que lleguen con pase a la entidad se les reconocerá la antigüedad que como afiliado registraban en la filial de procedencia.

Art. 11 — El afiliado que desee renunciar deberá hacerlo por escrito al C. D. y estar al día con Tesorería. Sin estos requisitos el C. D. no podrá aceptar su renuncia. El mismo procedimiento se seguirá respecto a las solicitudes de pases de otras filiales de la Confederación General de Empleados de Comercio. La renuncia deberá ser considerada por la primera reunión del C. D. En el caso de que adeudare alguna cuota se le notificará que deberá ponerse al día dentro de un plazo de treinta días. Si esto no lo hicieran, será dado de baja por moroso de acuerdo al artículo 10.

Art. 12. — Los afiliados que fueren aceptados durante la primera quincena del mes y aquellos que renuncien durante la segunda quincena del mes, deberán abonar la mensualidad correspondiente en forma íntegra.

Art. 13. — Los afiliados tienen la obligación de cumplir y respetar todas las partes de este estatuto, los reglamentos internos y las disposiciones de las asambleas y de las que dicten de conformidad con las mismas, de colaborar en todas las actividades que la asociación les requiera, de concurrir a las asambleas, de presentar por escrito al C. D. toda iniciativa que considere de interés para la institución. La violación de estos deberes será castigada con pena de apercibimiento, suspensión o expulsión, según las causales que se invocan en el artículo 14.

Art. 14. — Las sanciones disciplinarias aplicadas a todo afiliado sólo serán las que taxativamente se enumeran a continuación:

a) Suspensión;
b) Expulsión.

Tales sanciones se graduarán de la siguiente forma:

1. Se aplicará suspensión:
a) A todo afiliado que agrediere de hecho o injuriase de hecho o de palabra a representantes de la Organización en funciones sindicales y

violaciones estatutarias y decisiones de los cuerpos directivos y de las asambleas;

b) Observar conducta manifiestamente inmoral o adoptar actitudes en el trabajo que perjudiquen al concepto del gremio;

c) Haber engañado a la Asociación para obtener beneficios económicos o haberla desacreditado injustamente en forma pública o que incurra en actos que afecten la disciplina y armonía de la institución;

2. Corresponde expulsión:

a) Morosidad en el pago de cuotas y contribuciones sin regularizar dicha situación en el plazo razonable en que la Asociación le intimare a hacerlo;

b) No acatar las medidas de fuerza legales que fueran dispuestas estatutariamente;

c) Colaborar con los empleadores en prácticas desleales;

d) Recibir ilícitamente subvenciones directas o indirectas de los empleadores, durante el ejercicio de cargos sindicales o con motivo de ellos;

e) Percibir directa o indirectamente subvenciones de partidos o entidades políticas nacionales o extranjeras;

f) Haber sido condenado por la comisión de un delito en perjuicio de una Asociación profesional de trabajadores;

g) Haber obligado o comprometido a la Asociación en actos que le acarreen perjuicio, sin facultades para hacerlo.

Para lo previsto en el apartado a), la medida será impuesta por el C. D. por un término no mayor de 90 días, que no privará al afiliado de su derecho a voto, ni el de ser candidato a cargos electivos, representado el derecho de defensa del inculpado con apelación ante la primera Asamblea del gremio. En el supuesto de que el afiliado se halle acusado por un delito en perjuicio de una Asociación profesional y habiéndose dispuesto su procesamiento por juez competente, la suspensión se extenderá a todo el tiempo que dure el proceso, no gozando del derecho a votar y ser electo. La medida deberá ser resuelta por el voto de los dos tercios de miembros que componen el C. D.

En cuanto a la medida prevista en el apartado b), corresponde aplicarla a la Asamblea de afiliados, quien deberá oír al interesado, asignándole además, el derecho a voto, salvo cuando se tratase de una Asamblea de delegados en la que solamente tendrá voz.

La C. D. sólo puede recomendar la expulsión del afiliado elevando los antecedentes del caso ante la primera Asamblea.

Art. 15. — El afiliado expulsado podrá ingresar pasado un año de la fecha de su expulsión en las condiciones de los que ingresen por primera vez. No obstante aún después de transcurrido ese lapso el C. D. podrá negar el reintegro del expulsado con carácter preventivo y con cargo de dar cuenta de esa medida a la primera Asamblea que se realice la que en definitiva resolverá sobre la expulsión o el reintegro del afectado. Esta Asamblea resolverá por simple mayoría de votos y en ella el cuestionado por la sanción tendrá derecho de defensa y voz. Si un afiliado fuera expulsado dos veces no podrá ingresar a la Institución. Tampoco podrán reingresar a la Organización los afiliados que hubieran sido expulsados por incurrir en las causales de los incs. c), d), e) y f) del Art. 14.

Derecho de los afiliados

Art. 16. — Los afiliados de la entidad, que se hallen al día con sus cotizaciones, gozarán de los siguientes derechos; con arreglo a este Estatuto y a las resoluciones del C. D. y Asamblea que en su consecuencia se dicta:

a. Asesoramiento y defensa gremial y jurídica;

b) Acceso a las propiedades y útiles de la entidad de acuerdo con la reglamentación vigente;

c) Participación con voz y voto en las Asambleas siempre que se encuentren en condiciones estatutarias;

d) Elegir y ser elegido miembro del C. D.

e) Asistencia social en la forma y medidas que se establezcan en las reglamentaciones pertinentes;

f) Apelación ante la primera Asamblea General Ordinaria de las medidas disciplinarias impuestas por el C. D. y de toda resolución tomada por éste, siempre que el afectado justifique el perjuicio moral o material que las medidas le hayan ocasionado a él o a la institución.

Del capital social

Art. 17. — El capital social está formado por:

a) Cuotas sociales y demás ingresos a cargo de los afiliados que se fijen en este estatuto o por resolución de Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias en vigencia;

b) Los bienes muebles o inmuebles que son propiedad de la entidad;

c) Los intereses del capital depositado en Bancos;

d) El producido de las fiestas que se organicen, donaciones y legados;

e) Las entradas extraordinarias que de conformidad con este estatuto y disposiciones legales en vigencia, podrá fijar el C. D. cuando las circunstancias lo hicieran necesario;

f) La utilidad o renta que produzca la inversión de capital, el que nunca podrá afectarse a operaciones de carácter especulativo o usuario;

g) Todo otro recurso lícito que no oponiéndose a las disposiciones legales o estatutarias en vigencia, resuelvan aceptar las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del C. D.

Art. 18. — Los fondos sociales estarán depositados en bancos, preferentemente en el Banco Sindical, o Bancos Nacionales o provinciales, o entidades cooperativas con funciones similares a la orden de la Asociación de Empleados de Comercio de La Plata. El depósito o retiro de los fondos podrá hacerse con la firma de dos de las personas que ocupen los siguientes cargos: Secretario General, Subsecretario General o Secretario de Finanzas.

Art. 19. — El C. D. señalará en su primera reunión una suma global para gastos corrientes, que obrará en poder de Secretario de Finanzas.

Art. 20. — Para cumplimentar sus fines el C. D. podrá adquirir, ceder, permutar, hipotecar, vender o de cualquier otro modo enajenar, o negociar bienes de su propiedad. Tratándose de bienes inmuebles toda operación concerniente a compra, venta o constitución de gravamen real deberá ser resuelta por Asamblea Extraordinaria especialmente convocada a tales efectos.

Art. 21. — En caso de disolución de la entidad, los fondos y bienes de la misma, pasarán a engrosar el patrimonio de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina y en caso de no existir ésta, al Consejo Nacional de Educación.

Art. 22. — El período financiero de la entidad es de dos años, el cual correrá desde el 1º de enero al 31 de diciembre subsiguiente. La memoria y balance deberán ser confeccionados en folletos o publicados en el periódico de la entidad y enviado a los afiliados con una anticipación de por lo menos diez días a la fecha fijada para la realización de la Asamblea que habrá de considerarlos, o exhibirlos en el local sindical dentro del mismo plazo.

De la conducción

Art. 23. — La Organización estará dirigida y administrada por un Consejo Directivo compuesto por 15 miembros titulares, a saber: 1 Secretario General, 1 Subsecretario General, 1 Secretario de Organización, 1 Secretario de Finanzas, 1 Subsecretario de Finanzas, 1 Secretario Administrativo, 1 Secretario de Previsión Social, 1 Secretario de Prensa y Relaciones Públicas y 7 vocales. Los miembros del Consejo Directivo durarán 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Para ser Secretario General se requiere haber sido miembro del Consejo Directivo por un período íntegro y 5 años de antigüedad en la afiliación inmediata a su elección. No podrán ser Secretario General y Subsecretario General los afiliados que revistan en la categoría de socios jubilados. La elección se hará por lista completa con especificación de cargos.

Art. 24. — En el mismo acto eleccionario en que se elijan los miembros titulares del Consejo Directivo, se elegirán 5 vocales suplentes, los cuales durarán 4 años en sus funciones y reemplazarán a los titulares por orden de lista; por el período a cumplir. Asimismo serán elegidos 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Revisores de Cuentas Suplentes por el mismo período de 4 años, pudiendo ser reelectos.

Art. 25. — En el mismo acto eleccionario se elegirán todos los cargos, inclusive los Delegados a Congresos Ordinarios y Extraordinarios, siendo incompatible el de miembro titular o suplente del C. D. con el de Revisor de Cuentas.

Art. 26. — Podrán ser miembros del Consejo Directivo los afiliados mayores de edad que tuvieran una antigüedad no menor de 3 años consecutivos en la Organización. Se requiere haber desempeñado tareas de empleado obrero de las ramas especificadas en el Art. 1º de este Estatuto por un término no menor de 5 años. Para todos los cargos directivos y representantes de la Asociación es necesario ser argentino, nativo o naturalizado.

Art. 27. — Cuando algún miembro del C. D. incurriere en las situaciones comprendidas en el Art. 14 de este estatuto, el C. D. podrá separarlo de su seno por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, debiendo dar cuenta a la primera Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que se realice, a cuyos efectos se incluirá el caso en el Orden del Día. La Asamblea podrá revocar la decisión por simple mayoría. En caso de no haberse incluído de hecho, y a pedido de cualquiera de los presentes con derecho a voto, deberá tratarse en primer término. Durante la discusión del asunto, el afectado tendrá derecho a voz sin voto.

Art. 28. — En caso de renuncia, separación, fallecimiento, o incapacidad permanente o temporaria del Secretario General o Secretario de Finanzas, serán reemplazados por el Subsecretario General y por el Subsecretario de Finanzas, y estos al igual que el resto de los miembros titulares en iguales casos de renuncia, separación, fallecimiento, incapacidad permanente o transitoria, serán reemplazados por los Vocales Titulares, sin orden de lista y por el voto secreto del C. D. a simple mayoría.

Art. 29. — Si no obstante la incorporación de los miembros suplentes, el C. D. quedara sin quórum, para sesionar deberá convocarse a elecciones a efectos de llenar los cargos vacantes. Los electos durarán en sus cargos por todo el tiempo que faltare para concluir el período de aquellos miembros a quienes reemplazaren.

Art. 30. — El C. D. deberá reunirse una vez al mes en sesiones ordinarias y extraordinarias cada vez que lo juzgue necesario el Secretario General o lo soliciten tres (3) de sus integrantes.

Art. 31. — El C. D. podrá sesionar con ocho de sus miembros como mínimo, siendo válidas las resoluciones que se adopten por la mayoría de los presentes, salvo disposición en contrario de este estatuto.

Art. 32. — Las reuniones del C. D. serán presididas por un miembro distinto cada vez, en forma rotativa y en orden de apellidos por abecedario.

Art. 33. — Para rever una resolución del C. D. se requiere que asista a la reunión un número igual o mayor que el que concurrió a sesión en que dicha resolución fue tomada y que se apruebe la revisión con el voto de los dos tercios de los presentes.

Art. 34. — El miembro del C.D. que faltare a tres reuniones consecutivas o seis alternadas sin causa justificada, será considerado como dimitente.

Art. 35. — Si después de tres convocatorias a sesiones ordinarias, el C.D. no pudiera reunirse por falta de quórum, la hará en cuarta convocatoria, citando a los suplentes para reemplazar a los titulares que se consideren dimitentes, y si corresponde, para dar cumplimiento al Art. 29 de este estatuto.

Art. 36. — En caso de pedido de licencia justificada por más de dos meses de un titular, el C.D. durante el tiempo que dure la misma, integrará el C.D. el suplente que corresponda por orden de prelación en la lista.

Atribuciones y Deberes del Consejo Directivo

Art. 37. — Son atribucines del C.D.:

a) Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto, los reglamentos que conforme con el mismo se dicten, las resoluciones de las Asambleas y las propias;

b) Dirigir la marcha de la Organización, administrar sus bienes, designar el personal necesario o reemplazarlo, fijarle los sueldos y resolver por sí todo lo que, sin oponerse a este estatuto, contribuya al logro de los fines propuestos, y al desenvolvimiento de la entidad;

c) Convocar a las Asambleas y reuniones generales de los afiliados;

d) Confeccionar la Memoria y Balance;

e) Aceptar o rechazar por simple mayoría de votos las solicitudes de ingreso a la entidad;

f) Nombrar delegados por voto secreto y directo, cuando fueran solicitados por otras organizaciones, si se lo estima conveniente;

g) Constituir con los afiliados de la Organización las Subcomisiones que consideren necesarias y convocar al personal de los establecimientos empleadores para que elijan los delegados que los representan;

h) Dirigir el periódico o revista de la entidad;

i) Celebrar de acuerdo con el Art. 21 de este estatuto toda clase de contratos, comprar, hipotecar, vender, permutar, ceder, donar, tranzar, alquilar, conferir poderes generales o especiales, endosar, transferir o negociar los bienes muebles de la Organización observándose respecto de los inmuebles lo dispuesto en el artículo citado;

j) Tomar resoluciones, ejecutar, celebrar o de cualquier forma hacer todo aquello que estos estatutos y la legislación vigente faculten a la Organización y que no sean atribuciones exclusivas de las Asambleas;

k) Resolver todo asunto no previsto en las disposiciones, con obligación de dar cuenta a la primera Asamblea que se realice.

Art. 38. — El C.D. no podrá por sí mismo contratar o tomar obligaciones que afecten el patrimonio de la entidad por mayor tiempo que la duración de su mandato. Para ello, será necesario la autorización previa de una Asamblea Extraordinaria convocada a tal efecto.

Atribuciones y deberes del Secretario

Art. 39. — El Secretario General y el Subsecretario General y los seis Secretarios constituyen el Secretariado que asume todas las funciones directivas y administrativas de la Asociación, mientras no esté reunido el C.D. El secretariado se reunirá una vez por semana y podrá funcionar con cinco de sus miembros y será presidido por el Secretario General. Sus resoluciones que deberán ser adoptadas por simple mayoría, sólo serán revisadas por decisión del C.D. El Secretario General podrá suspender la ejecución de sus resoluciones y someterlas a la decisión del C.D. Inc. 1) Adherir a las huelgas y/o conflictos de orden nacional dispuestos por la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina de conformidad con sus Estatutos y decidir las medidas de orden local por simple mayoría de votos de los miembros presentes del Consejo Directivo convocado expresamente para tal objeto.

Del Secretario General

Art. 40. — El Secretario General es el representante legal de la entidad en todos sus actos y tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Llevará la firma y la representación de la Asociación en las comunicaciones y actos que requieran la intervención oficial de la entidad;

b) Firmará con el Secretario de Finanzas las órdenes de pago y todas las escrituras públicas o documentos privados que afecten a la entidad;

c) Firmará toda la correspondencia de la entidad, pudiendo autorizar a otra persona la firma de los asuntos de simple trámite;

d) Convocará extraordinariamente al C. D. cuando lo considere necesario o cuando lo soliciten por escrito tres de sus miembros y convocará a Asamblea Extraordinaria con acuerdo del C.D., como así también reunir a los delegados y afiliados;

e) Tendrá a sus órdenes inmediatas al personal de la entidad;

f) Deberá cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este estatuto, reglamentos internos, resoluciones de Asambleas, acuerdo del C.D. y Secretariado;

g) El Secretario General podrá adoptar por sí resoluciones de carácter urgente, debiendo dar cuenta al C.D. en la primera reunión que se realice.

Del Subsecretario General

Art. 41. — El Subsecretario General colaborará con el Secretario General y lo reemplazará con iguales atribuciones y deberes, en caso de ausencia, enfermedad, cesantía, renuncia, separación o acefalía.

Del Secretario de Finanzas

Art. 42. — Son deberes y derechos del Secretario de Finanzas:

a) Recibir para ser depositados en el o los bancos que el C.D. designe, y a la orden de la entidad, ya sea en cuenta corriente, caja de ahorro o de cualquier otra forma, los ingresos de valores, no pudiendo retener en su poder una suma mayor que la que fije el C.D. para gastos corrientes;

b) Abonar las órdenes de pago, firmadas juntamente con el Secretario General;

c) Llevar la contabilidad de la Asociación, en la forma que disponga el C.D. y de modo que permita establecer en cualquier momento el estado financiero de la entidad;

d) Presentar mensualmente al C.D. el Balance de Caja, y poner a disposición de los revisores de Cuentas, cada vez que lo soliciten los libros y documentos para su revisación;

e) Confeccionar el Balance General de cada ejercicio, para que previa vista de los revisores el C.D. lo considere y eleve a la consideración de la Asamblea General;

f) Refrendar los recibos de cuotas de los afiliados;

g) Elevar anualmente al C.D. el presupuesto de gastos y de recursos para el ejercicio económico siguiente.

Del Subsecretario de Finanzas

Art. 43. — Son deberes y atribuciones del Subsecretario de Finanzas colaborar con el Secretario de Finanzas y lo reemplazará con iguales atribuciones y deberes, en caso de ausencia, enfermedad, cesantía, renuncia, separación o acefalía.

Del Secretario de Organización

Art. 44. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Organización:

a) Atender al cuerpo de delegados, e intervenir con participación del Secretario General en la elección de los

mismos, cumplimentando las normas legales vigenes para tales efectos;

b) Asesorar a los afiliados en sus reclamaciones laborales ante los emleadores, y|u organismos administrativos;

c) Vigilar permanentemente el cumplimiento de las leyes laborales visitando periódicamente los establecimientos comerciales interesando durante las mismas a los trabajadores sobre la necesidad de la afiliación a la Organización;

d) Proveer a la elección de Delegados en los establecimientos que no lo tuvieran.

Del Secretario Administrativo

Art. 45. — Son deberes y atribuciones del Secretario Administrativo:

a) Llevar el libro de actas, de Asambleas de afiliados, Registro de Afiliados, custodiar el archivo, fichero, sellos y demás documentos de la entidad;

b) Redactar las actas del C.D. y Asambleas, firmando con el miembro que la presida una vez aprobada;

c) Colaborar con el Secretario General en la atención de la correspondencia y demás tareas administrativas.

Del Secretario de Previsión Social

Art. 46. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Previsión Social:

a) Asesorar a los afiliados en sus gestiones jubilatorias;

b) Intervenir en todas las actividades previstas en el Art. 5º incisos g), i), l) y m).

Del Secretario de Prensa y Relaciones Públicas

Art. 47. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Prensa y Relaciones Públicas:

a) La redacción de comunicados, declaraciones o informaciones dispuestas por el C.D., el Secretariado o el Secretario General;

b) Encargarse de la difusión por la prensa, oral, escrita y televisada de las actividades previstas en el inciso anterior como así también de los que deban difundir las demás Secretarías.

Art. 48. — En las resoluciones y comunicaciones que suscribe el Secretario General debera refrendar la firma el Secretario que corresponda. Los Secretarios no suscribirán con su sola firma documentación alguna, salvo las de mero trámite interno.

De los Vocales Titulares

Art. 49. — Son atribuciones y deberes de los Vocales Titulares:

a) Concurrir a las sesiones del C.D. en las que tendrán voz y voto;

b) Desempeñar todas las comisiones que les encomiende el C.D.;

c) Ejercer inspección en las dependencias de la entidad en ausencia de los Secretarios y tomar aquellas medidas de carácter urgente para salvar las dificultades apremiantes, con cargo de dar cuenta al C.D. en la primera reunión o secretario respectivo.

De los Vocales Suplentes

Art. 50. — Son atribuciones y deberes de los vocales suplentes:

a) Reemplazar con iguales deberes y atribuciones a los vocales titulares, en caso de renuncia, cesantía, acefalía, enfermedad o licencia del titular;

b) Podrán asistir a las reuniones del C.D. con voz y sin voto para tomar conocimiento de los asuntos que se consideran.

De los Revisores de Cuentas

Art. 51. — Son atribuciones y deberes de los revisores de cuentas:

a) Examinar semestralmente todos los libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes, practicando arqueos de caja y elevando el informe al C.D.;

b) Controlar y fiscalizar la percepción e inversión de los recursos sociales;

c) Informar a la Asamblea General sobre la exactitud del Inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias que el C.D. someta a la consideración de la misma.

Art. 52. — El C.D. debera proporcionar a los Revisores de Cuentas, en cualquier momento que éstos lo siliciten, los datos e informes necesarios para el mejor desempeño de sus funciones.

De las Asambleas

Art. 53. — La autoridad máxima de la entidad reside en las Asambleas Generales que serán Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 54. — Las Asambleas Ordinarias se celebrarán cada dos años, el día que fije el C. D. — En ella se considerarán la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido y se tratarán todos aquellos asuntos que figuren en el Orden del Día, que será confeccionado previamente por el C. D. y que deberán figurar en la convocatoria. — Para tratar asuntos que no figuran en el Orden del Día, es necesario la aprobación previa de los dos tercios de los afiliados presentes con derecho a voto. — El pedido de consideración deberá a su vez ser apoyado por tres afiliados con derecho a voto.

Art. 55. — Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán cada vez que lo estime conveniente el C. D. o lo solicite por escrito el mismo el 20 por ciento de los afiliados de la entidad con derecho a voto. — En este último caso el C. D deberá efectuar la convocatoria para una fecha que no exeda de 30 días a contar desde que fuera hecha la solicitud, debiendo constar en la convocatoria el motivo para el cual se efectúa. — Los afiliados firmantes del pedido deberán asistir a la Asamblea y salvo el caso de incomparencia justificada y por escrito, serán sancionados por el C. D. con suspensión de hasta 3 meses en caso de no asistir a las Asambleas Extraordinarias solo podrán tratarse los asuntos que figuren en el Orden del Día.

Art. 56. — Será privativo de las Asambleas Extraordinarias:

a) Sancionar y modificar los estatutos;

b) Aprobar la unión o fusión con otras Asociaciones;

c) Fijar el monto de las cuotas para los afiliados, de las contribuciones sociales para tener derecho a los servicios sociales y de las contribuciones extraordinarias;

d) Someter a su tratamiento los paros que disponga el Consejo Directivo;

e) Todos los casos que el C. D. considere deben ser incluídos, dado el carácter de importancia que revistieran.

Art. 57. — Las convocatorias a Asamblbea deberá efectuarlas el C. D. por circular que se hará llegar a los afiliados con una anticipación de 10 días por lo menos a la fecha de celebración, y darse a publicidad en forma fenaciente para conocimiento de todos los afiliados con una anticipación de 30 días por lo menos. — En las convocatorias deberá figurar el lugar de la celebración, fecha y hora y Orden del Día. — En casos de urgencia y en interés de los derechos de los trabajadores y del movimiento obrero organizado podrán convocarse las Asambleas en forma inmediata con el único requisito de asegurar la debida publicidad para conocimiento de los afiliados, debiendo indicarse también en la convocatoria lugar de celebración, fecha y hora y Orden del Día.

Art. 58. — Podrán participar en todas las asambleas los afiliados de la entidad que se hallen en uso de sus derechos, quienes tendrán voz y voto después de cumplir una permanencia continuada de un año en la Organización.

Art. 59. — El quórum de las asambleas se formará a la hora fijada en la Convocatoria con la presencia del treinta por ciento de los afiliados a la entidad con derecho a voto, y una hora después con el número de afiliados en las mismas condiciones que se hallaren presentes.

Art. 60. — Al constituirse la asamblea que será presidida provisoriamente por el Secretario General se procederá a proponer de viva voz primero, y a elegir de inmediato, en el orden que se indica, un Presidente, dos Secretarios de la Asamblea y dos afiliados presentes que por delegación de la misma suscribirán el acta que se labre junto con el Presidente y Secretario de Actas.

Art. 61. — Todos los asuntos serán tratados en el orden que figuren en la convocatoria, para alterar ese orden será necesaria la aprobación de los dos tercios de los afiliados presentes con derecho a voto.

Art. 62. — Las votaciones se harán ordinariamente por signos, salvo los casos expresamente contemplados en este estatuto y disposiciones vigentes. — Sin embargo por decisión de simple mayoría de los presentes podrán ser secretos o nominales.

Art. 63. — En caso de empate en la votación de un asunto se reabrirá la discusión y si el empate se repitiese, desempatará el Presidente.

Art. 64. — No podrá tratarse ni tomarse en consideración en las Asambleas ninguna cuestión hasta tanto se resuelva la que se halla en debate, excepción de las menciones de orden, las previas y las cuestiones de privilegio.

Art. 65. — Son mociones de orden y deberán ser tratadas sobre tablas, siempre que sean apoyadas por dos miembros de la Asamblea:

a) Las tendientes a que el Presidente y|o los asambleistas respeten y hagan respetar los estatutos;

b) Las que determinen la enmienda de un asunto en cuestión;

c) Las que solicitan se levante la sesión o se pase a cuarto intermedio;

d) Las que soliciten la inclusión de un punto que no figura en el Orden del Día y plantearse al comienzo de la Asamblea.

Art. 66. — Son mociones previas y deberán votarse sin discusión siempre que sean apoyadas por tres asambleístas:

a) Que no hay lugar a deliberar;

b) Que se cierre el debate con o sin listas de oradores anotados, o que se declare libre el mismo.

c) Que se aplace el asunto por tiempo indeterminado siempre que no implique violación de los estatutos;

d) Que se limite al tiempo en el uso de la palabra;

e) Que se evite la lectura de actas o documentos.

Art. 67. — Son cuestiones de privilegio, que para tratarse sobre tablas, deberán ser apoyadas por dos asambleistas:

a) Los que se suscitan respecto de los derechos y/o principios democráticos de las Asambleas;

b) Las que se suscitan respecto de los derechos y deberes de los asambleistas.

Art. 68. — Los asambleistas sólo podrán hablar dos veces para referirse a un mismo asunto. — Quedan exceptuados de esta limitación los miembros informantes del asunto en cuestión, y los miembros del C. D.

Art. 69. — El presidente deberá llamar al orden al asambleista que se aparte del asunto en discusión o que hiciere uso de la palabra en términos agraviantes o insultantes, o que no guarden un mínimo de decoro y respeto por la Asamblea y los asambleístas o que contravinieran las disposiciones estatutarias. — Si insistiera podrá hacerlo retirar del recinto de la Asamblea, siempre que así lo resolviese previamente la misma por simple mayoría.

Art. 70. — El presidente deberá indicar pasar a cuarto intermedio a la Asamblea por falta de quórum o por ser una hora avanzada, pudiendo levantarla por desorden producido en el recinto. — En tal caso si no estuviera agotado el temario incluido en el Orden del Día, el C. D. deberá proceder a una convocatoria, para una fecha que no podrá exceder de 30 días subsiguientes a la del levantamiento de la Asamblea.

Art. 71. — Las mociones deberan ser presentadas por un afiliado con derecho a voto y apoyadas por tres con una igual condición.

Art. 72. — En la discusión de la Memoria y Balance, el cierre del debate no podrá impedir que haga uso de la palabra el miembro informante del C. D.

Art. 73. — La reconsideración del asunto, podrá solicitarla un afiliado apoyado por otros tres por lo menos, y para llevarse a cabo deberá contar con el voto favorable de los dos tercios de los afiliados presentes siempre que el número de los afiliados iguale o supere al que había en el momento de considerarse el asunto sometido a reconsideración.

Art. 74. — Las propuestas, enmiendas o agregados, serán presentadas al Presidente por escrito, en términos concretos y firmados por tres o más afiliados.

De las Elecciones

Art. 75. — La elección de miembros del C. D. se efectuará de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) La convocatoria a elecciones deberá ser resuelta y publicada por el C. D. con una antelación de menos de 30 días a la fecha del comicio. — Esta deberá ser fijada con una anticipación no menor de 30 días a la terminación de los mandatos de los directivos que deban ser reemplazados;

b) A los efectos de proceder a elegir la Junta Electoral con una anticipación no menor de 60 días al vencimiento de los mandatos. — El C. D. procederá a convocar a Asamblea General Ordinaria que tendrá a su cargo la consideración de la Memoria y Balance y la Constitución de la Junta Electoral. — La Junta se constituirá con 5 miembros de los cuales uno ejercerá la presidencia, los que serán elegidos por la Asamblea de entre los afiliados presentes que se encuentren en condiciones estatutarias para elegir y ser elegidos, no pudiendo recaer la designación en miembros del C. D. — Ningún miembro de la Junta Electoral podrá ser presentado como candidato de las listas que se presenten al acto eleccionario;

c) Para tener derecho a voto el afiliado deberá haber trabajado en la actividad durante el año inmediato anterior a la fecha de la elección salvo el caso de los jubilados, y no hallarse atrasado en el pago de más de tres cuotas sociales, salvo los casos de excepción contemplados por este Estatuto;

d) En la convocatoria a elecciones se especificará el lugar o lugares y horarios en que se efectuará el acto electoral, que se llevará a cabo en una sola jornada, los que podrán ser alternados;

e) Se confeccionarán dos padrones electorales uno por orden alfabético y otro por establecimiento o lugar de trabajo. — El primero deberá contener los siguientes datos: Número de orden, apellido y nombre completos, número de documentos de identidad, número de carné sindical y domicilio del afiliado y nombre y domicilio del establecimiento o lugar donde trabaja o donde haya trabajado por última vez durante el transcurso del año inmediato anterior. — El segundo se confeccionará distribuyendo a los afiliados electorales por el lugar de trabajo o establecimiento, ordenados por orden alfabético y con las mismas especificaciones que el anterior. — En el caso de los jubilados, se confeccionará del mismo modo padrón especial, en el que deberá indicarse, además el Nº de jubilado;

f) Los padrones electorales se pondrán a disposición de los afiliados y listas intervinientes con no menor de 30 días de anticipación a la fecha de la elección.

g) Hasta 5 días antes de la celebración del acto eleccionario, se podrán presentar ante la Junta Electoral las listas de candidatos a los cargos que deben renoyarse, los que no podrán ser mayor ni menor que el número de cargos a cubrir, debiendo contar la presentación, para su validez, con la conformidad por escrito de los candidatos que la integran y estar elevados con la firma del diez por ciento de los afiliados con derecho a voto, cada afiliado no podrá suscribir más de una lista. Cada lista podrá designar, además hasta dos apoderados que deben saber leer y escribir, y reunir los requisitos para elegir y ser elegidos.

h) Las listas que se presenten a oficialización deberán reunir las siguientes condiciones:

1º Contendrán el nombre de la entidad.

2º Indicarán en forma precisa nombres y apellidos de los candidatos y cargo que postulan.

3º Se distinguirán por un color, y sus boletas serán impresas en papel del color que la lista adopte, que figurará, además en letras en la parte superior, consignándose a continuación nombre y apellido de cada candidato y cargo que postulan. Las boletas serán del tramaño de 15 x 20 cmts. La adjudicación de los colores de las listas, se efectuará teniendo en cuenta la agrupación, fracción, o movimiento que lo hubiera usado en la elección anterior.

4º Las boletas no podrán contener exhortaciones de ninguna naturaleza, ni denominaciones o lemas alusivos o circunstancias políticas, raciales o religiosas.

i) Cumplidos los requisitos del niciso anterior, la Junta Electoral oficializará las listas presentadas, en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas respecto a su presentación. Si no se hicieran observaciones de orden estatutario, dentro de ese mismo plazo, la lista se considerará oficializada. En caso de observaciones de orden estatutario, la Junta Electoral, dará a los apoderados de las listas observadas, un plazo de 45 horas para normalizarla, vencido el cual en caso de no aceptarse las modificaciones propuestas, no habrá derecho a reclamo alguno.

j) El afiliado en el momento de emitir el voto deberá justificar su identidad, con documento otorgado por autoridad nacional o provincial y además, firmar una planilla en la que aclarará el número de orden que le corresponde en el padrón de la mesa en que vota. Además deberá justificar con su carnet de afiliado y los recibos correspondientes hallarse en condiciones de votar.

k) El escrutinio provisorio se efectuará en la misma mesa electoral, inmediatamente después de clausurado el comicio.

l) Al cierre del comicio, la Junta electoral confeccionará acta circunstanciada del mismo, consignando número de mesas electorales, votos emitidos en cada una, números de votos para cada lista en cada mesa y asimismo de los votos en blanco y anulados. Dicha acta será suscripta por todos sus miembros y autoridades de mesa y apoderado de cada lista.

m) Acto seguido la Junta Electoral procederá a proclamar la lista más votada como la ganadora, comunicándole al C. D.

Art. 76. — La Junta Electoral es la única autoridad del comicio, estando a su cargo la apertura, control y cierre del mismo, escrutinio, proclamación de electos y resolución de cualquer conflicto que se presente durante su desarrollo.

Art. 77. — La Junta Electoral comenzará sus funciones inmediatamente después de clausurada la Asamblea en que haya sido electa, y procederá en

primer lugar a elegir entre sus componentes el miembro que la presidirá.

Art. 78. — En caso de no presentarse ninguna lista en el plazo previsto en el Inc. g) del Art. 75, el Presidente de la Junta Electora comunicará el hecho al C. D. En tal supuesto el C. D. convocará a un nuevo acto eleccionario para dentro de los 30 días siguientes procediéndose en todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 75 y siguientes, salvo en lo dispuesto a los requisitos de los incicos a) y b) de dicho Art. 75, que ya se hubieran cumplido, continuando, en consecuencia, en sus funciones los miembros de la Junta Electoral anteriormente designada. De subsistir la falta de presentación de listas, el Presidente de la Junta Electoral elevará un nuevo informe al C. D. el que convocará a una Aasmblea General Extraordniaria, para dentro de los diez días siguientes a lós efectos de analizar la situación. La Asamblea General Extraordinaria, por simple mayoría de votos podrá pronunciarse:

a) Por la realización de una nueva convocatoria.

b) Por poner los antecedentes en conocimiento del C. D. de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina, para que disponga la normalización de la entidad.

Art. 79. — Al vencimiento del mandato del C. D. saliente, las autoridades electas serán puestas en posesión de sus cargos por la Junta Electoral.

Art. 80. — En todo lo concerniente al desarrollo del comicio, observación, anulación o impugnación de votos, se adoptarán las disposiciones de las leyes electorales en vigencia en cuanto no fueran modificadas por el presente Estatuto.

De los Conflictos.

Art. 81. — De los Delegados de Personal: Deberán elegirse entre la totallad del personal de cada establecimiento pudiendo recaer en personas mayores de 18 años de edad. Durarán en el cargo mientras su mandato no sea revocado por decisión de la C. D., mediante resolución fundada y serán causas de separación cualquiera de los hechos previstos en el art. 14 de este estatuto. El delegado sancionado podrá apelar ante la Asamblea General de afiliados, debiendo la Comisión Directiva incluir el recurso en el tema de la primera Asamblea Ordinaria que se realice. La apelación no tendrá efecto suspensivo de la decisión adoptada por el Consejo Directivo.

Art. 82. — Ningún miembro del C. D. podrá valerse de su cargo para la propaganda de carácter personal, bajo pena de incurrir en la sanción que corresponde por violación de este Estatuto.

De la Reforma del Estatuto

Art. 83. — La reforma del presente Estatuto sólo podrá ser autorizada por Asamblea Extraordinaria especialmente convocada a tal efecto, siendo necesario para su reforma total o parcial, el voto de los dos tercios de los asambleístas presentes.

De la Disolución

Art. 84. — La entidad no podrá disolverse mientras existan 20 afiliados que se comprometan a hacerla continuar con regularidad y orden. Si esto no se lograse se procederá en la forma dispuesta en el Art. 21.

Disposición Transitoria

Art. 85. — El C. D. de la entidad queda facultado a introducir por sí las modificaciones que sin violar el espíritu de este Estatuto, fueron exigidas por la autoridad de aplicación conforme con la Ley de Asociaciones Profesionales y sus disposiciones reglamentarias.

Ministerio de Trabajo

SALARIOS.

Tarifa de Salarios Mínimos Nº 1.

Trabajo a domicilio. Industria del Vestido.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 1

SASTRERIA DE MEDIDA PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

Vigencia 1º/6/75 al 31/5/76

LEY Nº 12.713 - CAPITAL FEDERAL

Salario hora: $ 27,—

	Horas	Minutos	$
Saco Derecho: Solapa inglesa, todo forrado, 3 bolsillos exteriores comunes o plaqué, 3 bolsillos interiores sobre forro o género, sin vivo, con o sin pespuntes a mano, con mangas hilvanadas	28		756,12
Saco Cruzado: Con las mismas características que el derecho, con solapas en pico	31		837,17
ADICIONALES			
a) Mangas terminadas	2	30	67,52
b) Preparación de mangas para ojales	1		27.—
c) Ojales en las mangas, cada uno		16	6,76
d) Solapa cambrada	2		54.—
e) Solapa en pico	1		27.—
f) Vistas en género para bolsillos internos, cada bolsillo con vivo		30	13,50
g) Bolsillo interno sobre forro, cada uno		15	6,76
h) Bolsillo exterior, cada uno	1		27.—
i) Un cuarto de forro sin fuelle	2		54.—
j) Vivos en los costados, espalda y bajo para medio forro	1		27.—
k) Costura cargada a mano	1	30	40,60
l) Un pespunte más a mano		45	20,28
m) Costura cargada a máquina	1		27.—
n) Un pespunte más a máquina		20	9,02
ñ) Trencilla para saco, solapa a la inglesa	4		108.—
o) Trencilla para saco, solapa en pico	4	30	121,50
p) Abertura a los costados o en la espalda, cada una	1		27.—
q) Buena prueba	3		81.—
r) Medio forro simple en la espalda, sin vivos	1		27.—
s) Medio forro doble en la espalda, sin vivos	1	30	40,50
t) Encadelillado de costura, a excepción de telas tropicales	1	30	40,50
u) Hombreras forradas		40	18,04
v) Acolchado picado alrededor de la sisa		45	20,28
w) Separación del doble		15	6,76
ADICIONALES PARA SACOS SPORT			
a) Espalda con canesú, tablón y presilla o medio cinturón preparado	2	30	67,52
b) Sin preparar	3	30	94,52
c) Espalda con pliegues, con presilla o medio cinturón	1	30	40,50
d) Canesú en el delantero		30	13,50
e) Bolsillo plaqué con fuelle, cada uno		20	9,02
f) Cartera con ojal, cada una		25	11,27
g) Ojales en los bolsillos, cada uno		15	6,75
h) Cinturón entero		30	13,50
i) Aberturas, cada una	1		27.—
Sobretodo Derecho o Cruzado: Con o sin cartera, con las mismas características del saco	35		945.—

ADICIONALES

	Horas	Minutos	$
a) Mangas terminadas	3		81.—
b) Bota enteriza	2		54.—
c) Bota simple	1		27.—
d) Cuarto forro con fuelle y costuras cargadas a máquina	4		108.—
e) Cuarto forro con fuelle y costuras cargadas a mano	4	30	121,50
f) Forro desmontable	12		324.—
g) Prueba con vistas hilvanadas	4		108.—
h) Cinturón	1		27.—
i) Bolsillo sobre plastrón	2		54.—
j) Costuras cargadas a mano	2		54.—
k) Costuras cargadas a máquina	1	30	40,50
l) Por cada pespunte a mano	1		27.—
m) Por cada pespunte más a máquina		30	13,50
n) Presilla en las mangas		45	20,28
ñ) Ojales en las botamangas, cada uno		15	6,76
o) Forro suelto en el ruedo, sin vivo		30	13,50
p) Forro suelto en el ruedo, con vivo	1		27.—
q) Cuello "Ulster"	2		54.—
Ranglan: En cualquier tela, con las mismas características del sobretodo	37		999.—
Se aplicarán los mismos adicionales del sobretodo.			
PRENDAS DE TALLE			
Smocking Derecho: Mangas hilvanadas	36		972.—
Smocking Cruzado: Mangas hilvanadas	39		1.053.—
Smocking en cualquier Tela Blanca: Cuello chal derecho, mangas hilvanadas	30		810.—
Smocking en cualquier Tela Blanca: Cuello chal cruzado, mangas hilvanadas	33		891.—
Jacquet: Mangas hilvanadas	45		1.215.—
Levita: Mangas hilvanadas	60		1.620.—
Frac: Mangas hilvanadas	57		1.539.—
ADICIONALES			
a) Prueba	5		135.—
b) Mangas terminadas	3		81.—
c) Martillo de faldón	4		108.—
d) Inglesa	6		162.—

CHALECOS

Salario hora: $ 26,03

	Horas	Minutos	$
Chaleco Derecho: Sin solapas, vistas a mano, la sisa de la espalda a máquina, delanteros a mano	10		260,30
Chaleco Cruzado: Con las mismas características que el derecho	11		286,33
Chaleco Derecho de Smocking o Frac: En cualquier tela	11		286,33
Chaleco Cruzado de Smocking o Frac: En cualquier tela	12		312,36

ADICIONALES

	Horas	Minutos	$
a) Espalda de un forro	1	30	39,05
b) Solapa inglesa	1		26,03
c) Solapa en pico	1	30	39,05
d) Sisa de la espalda a mano		45	19,53
e) Bolsillo interior o plastrón		15	6,51
f) Bolsillo interior con vivo y cartera	1		26,03
g) Hacer y colocar vivo	2		52,06
h) Colocar solamente vivo		30	13,02
i) Delantero sin forro	2		52,06

PANTALONES

Salario hora: $ 26,03

	Horas	Minutos	$
Pantalón Simple: Con 5 bolsillos, con o sin carterita, con o sin pasadores o presillas, con o sin pliegues, con o sin pestaña a máquina, sin bajos terminados ni hilvanados, sin marcar raya	11		286,33
ADICIONALES			
a) Bajo hilvanado y planchado	1	30	39,05
b) Bajo con talonera terminado y planchado	2		52,06
c) Pestaña a mano	1	30	39,05
d) Subterráneo con dos entradas	1	15	32,54
e) Subterráneo con cuatro entradas	1	30	39,05
f) Bolsillo simple, cada uno más		30	13,02
g) Cinturón con refuerzo entero, con o sin pespunte	1		26,03
h) Cuarto cinturón corrido		30	13,02
i) Carterita tapa, con o sin ojal, cada una		25	10,85
j) Trencilla simple	1	30	39,05
k) Trencilla compuesta	3		78,09
l) Ojales para cintura alta; ojales por fuera, c/u.		15	6,51
m) Fundillo		30	13,02
n) Cintura colocada con las costuras fijadas enteramente a mano	1	10	30,37
ñ) Forros y carteras pespunteadas a mano		30	13,02
o) Bolsillos cosidos a mano en las aberturas		20	8,68

BREECHES

	Horas	Minutos	$
1. De brin	13		338,39
2. De casimir	15		390,45
3. De casimir con refuerzo cosido a mano	17		442,51
4. Con refuerzo de gamuza simple	18		468,54
5. Todo cosido a mano	42		1.093,26
6. Breeches pantalón	13		338,39
7. Knickers	13		338,39
8. Bombachas	13		338,39

Notas Generales:

1º Se considera buena prueba, toda prenda que se lleve a la sastrería sin terminar, debiendo ser devuelta al operario en las mismas condiciones para su terminación.

2º Cualquier adicional no tarifado, se pagará al precio que convengan las partes, de acuerdo al similar más próximo y en base al salario hora.

3º Los precios que figuran en la presente Tarifa para cada prenda, son mínimos y no serán reducidos bajo ningún concepto, no admitiéndose fraccionamiento en las prendas, ni descuentos por trabajos sin terminar.

Buenos Aires, enero 10 de 1976.

La presente Tarifa de Salarios Mínimos Nº 1, para Sastrería de Medida para Hombres, Jóvenes y Niños es copia fiel del original que obra a folios 56/58, del correspondiente libro de Actas de la 1ª Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio para la Industria del Vestido y ha sido actualizada al 1º/6/75, conforme lo dispuesto en la Resolución Nº 1/75 del 29/8/75, de la citada Comisión, publicada en el Boletín Oficial Nº 23.238 de fecha 11/9/75.

Felisa Ambrosini, Presidenta 1ª Comisión de Salarios.



AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de "Bonos Externos 1973" de u$s. 78,48 Nº 305.724 y de u$s 156,56 Nos. 251.697, 253.147 y 253.949.

$ 2.850.— e.6|2 Nº 66.846 v.27|2|76
e.3|3 Nº 66.846 v.8|3|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 45.888|889 y 196.957|958, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de enero de 1976.

$ 3.000.— e.5|2 Nº 66.723 v.27|2|76
e.3|3 Nº 66.723 v.5|3|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Paralízanse los efectos legales de los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie" $ 500.—: 454.974; $ 1.000.—: 2.180.119; 2.336.523; 2.380.858 y 2.408.722; $ 10.000.—; 3.220.764:769; c|c. 3 adh.

Buenos Aires, 12 de enero de 1976. —

$ 3.000.— e.3|2 Nº 66.633 v. 27|2|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie" de v$n 1.000 Nros. 2.009.683; 2.078.513; 2,210.035 y 2.210.037 y de v$n 5.000 Nros. 4.057.993|996, con cupón número 2 y siguientes adheridos:

Buenos Aires, 2 de enero de 1976. — Manuel García, Jefe de Departamento 2º Jefe del Departamento de Tesorería. Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.800.— e. 3|2 Nº 66.231 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.231 v. 9|3|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 26|1|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables — 2ª Serie" de v$n. 500. Nº 474.882 y de v$n. 5.000 Nº 4.069.662, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 3.300.— e.30|1 Nº 66.547 v.30|1|76
e.2|2 Nº 66.547 v.27|2|76
e.3|3 Nº 66.547 v.3|3|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de "Bonos Externos 1971, 2ª Serie" de u$s 127,92 Nros. 252.574|575 y 252.662|664.

Buenos Aires, 2 de enero de 1976. — Manuel García, Jefe de Departamento, 2º Jefe del Departamento de Tesorería.

$ 2.000.— e. 3|2 Nº 66.653 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.653 v. 3|3|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Presidente del Instituto nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Trabajo y Reparaciones y Construcciones "CONI Limitada", matrícula 5.703, domiciliada en Capital Federal, que en el sumario que por expediente 22.511|74 se le instruyó, ha recaído la Resolución Nº 705|75, que en su parte pertinente dispone: 1º) Aplicar la sanción prevista en el art. 101 inciso 4º del Decreto-Ley 20.337|73, consistente en el retiro de la autorización para funcionar a la Cooperativa de Trabajo Reparaciones y Construcciones "CONI Limitada", matrícula 5.703. 2º) Dar intervención a la Gerencia de Fiscalización para que verifique la observancia de las normas estatutarias y legales referentes a liquidación de la entidad. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación. — Alceo Pedro Sancisi, Presidente.

e.24|2 Nº 1.913 v.26|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Presidente del Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Carpintería San José Limitada, matrícula 2.645, domiciliada en la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, que en el sumario que por expediente 21.397|73 se le instruyó ha recaído la Resolución Nº 64|75, que en su parte pertinente dispone: 1º) Aplicar la sanción prevista en el art. 101 inciso 4º del Decreto-Ley 20.337|73, consistente en el retiro de la autorización para funcionar a la Cooperativa de Carpintería "San José Limitada", matrícula 2.645, con domicilio en la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre. 2º) A los efectos indicados en el art. 1º remítase nota al Organo Local Competente con copia de la presente Resolución y de las actuaciones pertinentes. Contra la Resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación. — Alceo Pedro Sancisi, Presidente.

e.24|2 Nº 1.914 v.26|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Presidente del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, notifica a la Cooperativa de Trabajo "Unión y Progreso Limitada", matrícula 6.127, domiciliada en la Capital Federal, que en el sumario que por expediente 22.245|74 se le instruyó, ha recaído la Resolución Nº 718|75, que en su parte pertinente dispone: 1º) Aplicar la sanción prevista en el art. 101 inciso 4º del Decreto-Ley 20.337|73, consistente en el retiro de la autorización para funcionar a la Cooperativa de Trabajo "Unión y Progreso Limitada", matrícula 6.127. 2º) Dar intervención a la Gerencia de Fiscalización para que verifique la observancia de las normas estatutarias y legales referentes a liquidación de la entidad. Contra la Resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación. — Alceo Pedro Sancisi, Presidente.

e.24|2 Nº 1.915 v.26|2|76

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires:

ACOSTA, Juan Nicolás.
ARAUJO, Juan Carlos.
AYALA, Juan Carlos.
CUADRA, Jorge Raúl.
JUAREZ, Pedro Antonio.
LA PAZ, Helce Epifanio.
LATORRE, Saverio.
SIMONUTTI, Leonardo Domingo.
LUNA de V. ERENEI, Leonor.
MONZON, Hermenegildo.
PAJON, Nicasio.
PELUSO, Francisco.
SANTANOCITO, José.
SCARAFIA, Angel.
TARQUINI, José Miguel.
DIAZ, Ermitaño.

e.18|2 Nº 1.643 v.4|3|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 24 de Marzo de 1976

Nº 11|76, Expediente Nº A-6.006: "Acido Tioglicólico, Acido Sulfúrico, etc.".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 820, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, de 9.30 a 16 horas. Sin cargo. — División Contrataciones Central Nuclear en Atucha.

e.25|2 Nº 1.918 v.9|3|76

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 7

Licitación Pública Nº 2|76

Comunícase que la Licitación Pública Nº 2|76 por la provisión de estanterías metálicas, con apertura el 10|3|76, ha sido anulada.

e.25|2 Nº 1.949 v.26|2|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

COMUNICADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para la adquisición de elementos varios (cables, etc.), para el montaje de los Grupos Electrógenos Man, ubicados en la Usina de Ushuaia.

Consultas y retiros de pliegos, en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en la Dirección General de Rentas Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la misma: El día 5 de marzo de 1976.

Lugar: En el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia.

e.25|2 Nº 1.951 v.27|2|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

COMUNICADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para la adquisición de películas radiográficas, destinadas al Hospital Regional de Ushuaia.

Consultas y retiros de pliegos, en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en la Dirección General de Rentas Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la misma: El día 6 de marzo de 1976.

Lugar: En el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia.

e.25|2 Nº 1.952 v.27|2|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

COMUNICADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para la adquisición de vendas enyesadas, destinadas al Hospital Regional de Ushuaia.

Consultas y retiros de pliegos, en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en la Dirección General de Rentas Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso Capital Federal.

Apertura de la misma: El día 7 de marzo de 1975.

Lugar: En el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia.

e.25|2 Nº 1.950 v.27|2|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)

Expediente: "S" 489 75 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública número 2 (primer llamado), cuya apertura se realizará el día 9 de marzo de 1976, a las 10 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sita en Avda. Las Heras 1555, Resistencia, para la provisión de hierro redondo, hierro planchuela, bisagras, electrodos, hojas de sierra, piedras esmeril y mandril p|máquina agujereadora.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada sección los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.25|2 Nº 1.919 v.27|2|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

Departamento Administrativo (Compras)

Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765

Licitación Pública Nº 5|76

Para el día 12 de marzo de 1976 a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para la adquisición de un grabador magnetofónico monofónico, tipo AKAI M8 ó AMPEX AC 600.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.25|2 Nº 1.961 v.27|2|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55, T. E. 1525-1526, San Francisco (Cba.)

Licitación Pública de Ventas Nº 1|76

Fecha de Apertura: 5 de marzo de 1976.

Hora de Apertura: 10 horas.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.).

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|76 por la venta de: 1 Pick-up Ford, mod. 1956; 1 Camión Bedford, mod. 1965; 1 Autoelevador Coventry Climax, cap. carga 2.000 Kg. — Todos estos elementos son usados y se venden en el estado en que se encuentran. — El Director.

e.25|2 Nº 1.920 v.26|2|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "GRAL. SAN MARTIN"

Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Pcia. Bs. As.) T. E.: 755-6507

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 17 de marzo de 1976 de las siguientes Licitaciones:

Licitación Pública Nº 84. — Hora: 9. — Detalle: Cilindros neumáticos. — Licitación Pública Nº 1. — Hora: 9,10. — Detalle: Madera.

e.25|2 Nº 1.921 v.9|3|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Gral. Manuel N. Savio, Jujuy Tel.: 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 133|75, para el día 18 de marzo de 1976, a horas 10, por: Eje excéntrico, chavetas para el accionamiento de biela de mecanismo de corte de la tijera del tren Blooming de planta de laminación.

Valor del Pliego: $ 300 (Trescientos Pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 18 de marzo de 1976, a horas 10,30 por: Trescientas cincuenta toneladas de Sulfato de Aluminio en polvo.

Valor del Pliego: $ 250 (Doscientos Cincuenta Pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 18 de marzo de 1976, a horas 11, por: Caños de acero.

Valor del Pliego: $ 300 (Trescientos Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.25|2 Nº 1.953 v.9|3|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Expte.: D-334 c.v|76

Llámase a Licitación Pública Nº 60|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 29 de marzo de 1976 a las 10 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para adquirir la provisión de rollos, terciados, tablones y chapas de madera.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e.25|2 Nº 1.922 v.9|3|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Expte.: D-1.092 c.v|76

Llámase a Licitación Pública Nº 82|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 15 de marzo de 1976 a las 9 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para efectuar la recarga de matafuegos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e.25|2 Nº 1.923 v.26|2|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte.: D-1.289 c.v|76

Llámase a Licitación Pública Nº 84|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de marzo de 1976 a las 9.30 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de destornilladores, pinzas, soldadores, hojas de sierra, etc.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.25|2 Nº 1.924 v.26|2|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, realizada para la contratación de un servicio de limpieza de locales de dependencias de la Administración Nacional de Aduanas ubicadas en la zona portuaria.

Apertura: 16 de marzo de 1976, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.25|2 Nº 1.925 v.9|3|76

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 311-001024-75-3
Licitación Pública Nº 5|76

Llámase a licitación pública para el día 8 de marzo de 1976, a las 10 horas, para la contratación del servicio de lavado, engrase y afines de los vehículos del Organismo, de acuerdo con las especificaciones del pliego que sirve de base al llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, San Martín 430, 2do. piso, oficina 202, Mendoza.

e.25|2 Nº 1.954 v.26|2|76

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos días llámese a Licitación Pública Nº 588|76 para la adquisición de equipos y accesorios para laboratorio.

Apertura 15 de marzo de 1976, a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pvcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.25|2 Nº 1.928 v.26|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos días llámese a Licitación Pública Nº 588|76, para la adquisición de: un espectofotómetro de infrarrojo, de doble haz con registrador.

Apertura 29 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pvcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.25|2 Nº 1.929 v.26|2|76

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº M: 76|39 — Pedregullo para balasto — Apertura 12|3|76, 14 horas. — Valor del pliego: $ 100.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Aprovisionamiento. Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

A partir del 3|3|76 de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.25|2 Nº 1.930 v.27|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL MITRE

Departamento Aprovisionamiento, llama a licitación Pública Nº 2313: Elementos sanitarios; Vto.: 15|3, 12.30 horas. — Nº 2314: Lámparas y farola ornamental; Vto.: 8|3, 17 horas. — Nº 2315: Libretas de apunte; Vto.: 15|3, 11 horas. — Nº 2316: Motor diésel 6 cilindros; Vto.: 15|3, 13,30 horas. — Nº 2317: Llaves apretar varios tipos; Vto.: 15|3, 14 horas. — Nº 2318: Rectificador a selenio; Vto.: 15|3, 14,30 horas. — Nº 2319: Caños cupias, té de reducción, uniones, etc.; Vto.: 15|3, 15 horas. — Nº 2320: Terminal p|liga de cobre; Vto.: 15|3, 15,30 horas. — Nº 2321: Jabón de tocador; Vto.: 15|3, 16 horas. — Nº 2322: Miniómnibus gasolero; Vto.: 15|3, 16,30 horas. — Nº 2323: Eclisa tipo barra, p|rieles; Vto.: 15|3, 17 horas. — Nº 2324: Espiga para receptáculo; Vto.: 11|3, 12,30 horas. - Nº 2325: Cal y cemento; Vto.: 16|3, 12,30 horas. — 2326: Balasto para tubos, zócalos, lámparas, etc.; Vto.: 16|3, 13 horas. — Nº 2327: Obras: V. Constitución, planta, impregnación durmientes, nueva perforación Scio. agua, Provisión y colocación equipo bombeo sumergido p|llevar agua a 30 mts. altura; Vto.: 19|3, 12,15 horas. — Nº 2328: Retén para ventana; Vto.: 16|3, 16 horas. — Nº 2329: Cable flexible, cinta aislante y lámparas eléctricas; Vto.: 23|3, 12,30 horas. — Nº 2330: Manga de circuito neumático de coches; Vto.: 23|3, 13 horas. — Nº 2331: Resorte para varilla de empuje; Vto.: 23|3, 13,30 horas. — Nº 2332: Contrazapata de freno y tapa de perno central; Vto.: 23|3, 14 horas. — Nº 2333: Repuestos para coches motores Fiat s|muestra; Vto.: 23|3, 14,30 horas. — Nº 2334: Rodamientos; Vto.: 11|3|76, 13 horas. — Nº 2335: Bobina de campo; Vto.: 11|3, 13,30 horas. — Nº 2336: Tapa cojinete lado colector y tapa aprieta rodamiento; Vto.: 11|3, 14 horas. — Nº 2337: Rpto. para coches Fiat c|Ref. Fáb.; Vto.: 11|3, 14,30 horas. — Nº 2338: Elemento calefactor; Vto.: 11|3 a las 15 horas. — Número 2339: Lona impermeable; Vto.: 11|3, 15,30 horas. — Consulta y retiro de pliegos en División Compras, Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Of. 359, Capital, o en Depto. Aprovisionamiento, Avda. Alberdi y las Heras, Portón 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. Aires de 12,30 a 17,30 horas. En Rosario: de 8,30 a 12,30 horas.

e.25|2 Nº 1.931 v.27|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 881|76. — Construcción de un edificio para personal revisadores de vehículos en Estación Darwin.

Apertura el 24 de marzo de 1976, a las 16 horas.

Valor del pliego: 600.

Presupuesto oficial: $ 1.445.000.

Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.25|4 Nº 1.955 v.27|2|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de caños galvanizados y accesorios. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.25|2 Nº 1.932 v.9|3|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1005, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1976 a las 15 horas, para la provisión de fundición gris y bronce fosforoso.

Retiro de pliegos —sin cargo— en el Departamento Abastecimiento, División Compras, oficina 1004 de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 18 horas.

e. 25|2 Nº 1.933 v. 9|3|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2118|76, a realizarse el día 17 de marzo de 1976 a las 10.30 horas, para contratar la provisión, instalación y puesta en funcionamiento por arriendo, de un conmutador automático de mensajes telegráficos a instalarse en el edificio de Perú 2, piso 4º, Capital.

Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: $ 1.000.— y Reglamento de Contrataciones: $ 150.— que serán abonados en Tesorería, piso 6º de 10.30 a 15 horas.

e. 25|2 Nº 1.962 v. 9|3|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 1|76
Expediente Nº 100-RN-1976

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 25 de febrero de 1976, para resolver la provisión de materiales varios destinados a la construcción del cerco perimetral de la Escuela de Frontera Nº 2 ubicada en calle Clemente Onelli Nº 1852 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se pueden retirar desde la fecha en la dirección del citado establecimiento, todos los días hábiles en el horario de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de marzo de 1976 a las 10 horas en el local de la referida Escuela de Frontera cuya dirección queda expresada en el primer párrafo, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 25|2 Nº 1.934 v. 26|2|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 428.328|76

Llámase a Licitación Pública para solicitar la provisión de material de vidrio.

Fecha de apertura 8 de marzo de 1976, a las 15 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón II, planta baja, Núñez, en el horario de 13 a 16 y de 17 a 19 hs. — El Decano Normalizador.

e. 25|2 Nº 1.935 v. 26|2|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 35129

Llámase a Licitación Pública para la provisión durante el año 1976 de 3.500 kilogramos de yerba mate molida sin palo en paquetes de 1 kilo.

Consulta y retiro de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital, en el horario de 9 hs. a 18 hs.

La apertura tendrá lugar en la citada Dirección el día 12 de marzo de 1976 a las 14.30 horas. — El Director.

e. 25|2 Nº 1.936 v. 26|2|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 38780

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de cortinas en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Consulta y retiro de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital, en el horario de 9 hs. a 18 hs.

La apertura tendrá lugar en la citada Dirección el día 12 de marzo de 1976 a las 14.30 horas. — El Director.

e. 25|2 Nº 1.937 v. 26|2|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 428.359|76
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de artículos de limpieza.

Fecha de apertura: 8 de marzo de 1976 a las 15 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Intendente Güiraldes y Costanera Norte, Pabellón Nº II, planta baja, Ciudad Universitaria, Núñez, en el horario de 13 a 19 horas.

e. 25|2 Nº 1.939 v. 26|2|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 39.718|75

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 1 máquina fotocopiadora y 1 mimeógrafo eléctricos.

Entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones.

Apertura el 10 de marzo de 1976 a las 15.30 hs. Horario de atención de 8 a 18 horas en Reconquista 694, Capital. — El Director.

25|2 Nº 1.940 v. 26|2|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 48|76
Expediente Nº V.11|76

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papel alisado, mimeógrafo y manifold, para diversos Departamentos de esta Facultad.

Apertura: 26 de marzo de 1976, a las 18 horas.

Retirar pliegos en: Facultad Regional Buenos Aires, Departamento de Contrataciones, Medrano 951, piso 1º, Capital, de 15.30 a 20 horas.

e. 25|2 Nº 1.938 v. 9|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|76

Notifícase que la Licitación Pública número 1|76 (venta de un inmueble de la Universidad ubicado en la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba) prevista para el día 4 de marzo de 1976 a las 10 horas, se prorroga hasta el día 9 de abril de 1976 a las 10 horas.

Asimismo, se hace saber que el valor venal fijado en $ 2.200.000.— se ha elevado a la suma de $ 5.000.000.— (base mínima para la oferta), manteniéndose todas las demás cláusulas.

Consultas: Dirección General de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba.

e. 25|2 Nº 1.956 v. 9|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 7422

Llámase a Licitación Pública Nº 021|76, con apertura el día 26 de marzo de 1976, a las 10 horas, para la provisión de taladradora sensitiva de banco; amoladora de banco; limadora mecánica; fresadora universal, solicitado por la Facultad de Ingeniería con destino a Laboratorio de mecánica ligera.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento de Contrataciones: Campo Universitario, enlace rutas 8 y 36 km 603, Río Cuarto, Pvcia. de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en Delegación Oficial U.N.R.C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.460.000.—.

e. 25|2 Nº 1.957 v. 9|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 7426-7428

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, con apertura para el día 26 de marzo de 1976 a las 16 horas, para la provisión de instrumentos y equipos (cajas de resistencias, fasímetros, watímetros, amperímetros, voltímetros, etc.) con destino a la Facultad de Ingeniería, laboratorio de electrotecnia de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento de Contrataciones sito en Campo Universitario, enlace rutas 8 y 36 km 603, Río Cuarto, Pvca. de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en Delegación Oficial U.N.R.C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal en el horario de 9 a 18 hs.

Presupuesto oficial: $ 2.170.900.—.

e. 25|2 Nº 1.958 v. 9|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 7425

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, con apertura el día 26 de marzo de 1976, a las 11 horas, para la provisión de materiales de electricidad (transformadores de tensión; transformadores de intensidad; ultratransformadores; osciloscopio; motores, etc.), solicitado por la Facultad de Ingeniería, con destino a Laboratorio de Electrotecnia.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Dpto. de Contrataciones: Campo Universitario, enlace rutas 8 y 36 km 603, Río Cuarto, Pvcia. de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en Delegación Oficial U.N.R.C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.509.330.—.

e. 25|2 Nº 1.959 v. 9|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 7421-7423-7427-7430

Llámase a Licitación Pública Nº 018|76, con apertura para el día 26 de marzo de 1976 a las 15 horas, para la provisión de elementos para laboratorio de mecánica, metrología y electrónica, socilitados por la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Dpto. de Contrataciones: Campo Universitario, enlace rutas 8 y 36 km 603, Río Cuarto, Pvcia. de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en Delegación Oficial U.N.R.C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

Presupuesto oficial: $ 3.775.070.—.

e. 25|2 Nº 1.960 v. 9|3|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.066|76-Cde. 159

Llámase a Licitación Pública Nº 30|76, para el día 17 del mes de marzo de 1976, a las 14 horas para subvenir a las nece-

sidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso oficina 1068, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de frazadas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1976. — El Director General de Administración.

e. 25|2 Nº 1.941 v. 9|3|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 319.899|74 - Cde. 12

Llámase a Licitación Pública Nº 31|76 para el día 3 del mes de marzo de 1976, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.068, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de una heladera almacenera y cinco heladeras familiares.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1976. — El Director General de Administración.

e.25|2 Nº 1.942 v.26|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expediente Nº 81.782|75

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para la provisión de 10.000 banderines.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de febrero de 1976, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones, Perú 367, piso 10º, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e.25|2 Nº 1.943 v.26|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 371.293|76

Llámase a Licitación Pública Nº 32|76 para la adquisición de 30.000 recibos-sobres continuos. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de marzo de 1976, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2666.

e.25|2 Nº 1.963 v.26|2|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-1827|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 30|76, para el día 5 del mes de marzo de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: pinturas acrílicas, Piroxilina (Duco), esmaltes sintéticos y elementos varios con destino a: Servicio de Transporte.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1976. — El Director General de Administración, (Area Salud Pública).

e.25|2 Nº 1.946 v.26|2|76

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para el día 4 de marzo de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de elementos para la Central de Materiales Esterilizados: sondas, tubos, nebulizadores, tijeras, tensiómetros, etc., con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Villa Sarmiento, 25 de febrero de 1976. — El Director.

e.25|2 Nº 1.947 v.26|2|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 280.764|76

Llámase a Licitación Pública Nº 62|76 para el día 9 de marzo de 1976, a las 16 horas, para lograr la contratación del servicio de mantenimiento de un equipo de aire acondicionado. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.25|2 Nº 1.944 v.26|2|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 266.672|74

En la ciudad de Corrientes, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de novecientos (900) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja y dos o tres ambientes, o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, tres (3) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Corrientes.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Corrientes" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 15 de marzo de 1976.

e.25|2 Nº 1.945 v.26|2|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Expte. Nº 6.030.013|5 Asuntos Varios
Licitación Pública Nº 21|76

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para el día 8 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la reparación y reacondicionamiento total a nuevo de una máquina impresora tipo Doble Davidson marca Manentti Nº de inventario 15 M.3.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Dpto. Despacho, Serv. Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital Federal, dentro del horario administrativo.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1976. — Gerencia Administración.

e.25|2 Nº 1.964 v.26|2|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.768

Prorrógase hasta el 17 de marzo de 1976, a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 1.768, prevista para el 24 de febrero de 1976.

Objeto: Ejecución por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de estudio geotécnico del subsuelo.

Ubicación: En el terreno donde se erigirá el Conjunto Habitacional "La Cava" ubicado entre las calles: Avenida Rolón, Intendente Tomkinson e Intendente Neyer, Partido de San Isidro, Pvcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 195.000.

Garantía de licitación: $ 1.950.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Construcción, Departamento de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, calle Defensa Nº 192, 2º piso, oficina 2350, Capital Federal.

e.25|2 Nº 1.890 v.4|3|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|2 al 24|2|76.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 4 de marzo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 300.000 sobres con ventana química para remisión ext. cta. cte. — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er piso, sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.25|2 Nº 1.948 v.26|2|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.022

Llámase a Licitación Pública Nº 25: "Camión Diesel 0 Km. carga útil 6.000 kg.".

Apertura: Marzo 9 de 1976. Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.20|2 Nº 1.795 v.4|3|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 16 de Marzo de 1976

Nº 21, Expediente Nº 60.054: "3.000 toneladas de azufre en piedra a granel".

Hora: 9 (nueve).

Nº 22, Expediente Nº 60.055: "6.000 kgs. floculante para sedimentación de pulpa de mineral".

Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Nº 23, Expediente Nº 60.080: "Guardapolvos".

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas, sin cargo. — Area Economía.

e.19|2 Nº 1.6?? v.3|3|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 60.051

Llámase a Licitación Pública Nº 20, "Hidróxido Sodio (Soda Cáustica) 15.000 Kilogramos.

Apertura: Marzo 12 de 1976. — Hora: 11 (Once).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,30 horas. — Sin Cargo. — Area Economía.

e.18|2 Nº 1.597 v.27|2 76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 47|76

Fíjase el día 3 de marzo de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 4|76 "para el servicio de mantenimiento de aparatos de Endocrinología del Hospital Policial Bmé. Churruca".

e.24|2 Nº 1.910 v.25|2|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente D. 580|76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 38 para el día 10|3|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Hacienda bovina en pie, 2º trimestre de 1976, con destino a la Colonia Penal de Ezeiza (U 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.17|2 Nº 1.549 v.26.2.76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091. - Int. 178|72

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76 para el día 8 de abril de 1976 a las 10 horas, por la provisión de: Utiles de oficina y artículos de limpieza.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 50.

El Director General.

e.19|2 Nº 1.670 v.3|3|76

DIRECCION PRODUCCION
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T. E. 772-8091. - Interno 178

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública 7|76 por coronas y escariadores para el día 15 de marzo de 1976, a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50,—. — El Director General.

e.18|2 Nº 1.656 v.27|2|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día 12 de marzo de 1976, a las 10 horas, por la provisión de caño de acero, válvulas de bronce, codos, uniones bujes, chapa lisa negra.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50. — El Director General.

e.?|2 Nº 1.932 v.25|2|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para el día 16 de marzo de 1976, a las 10 horas, por: Producción, rodeo y transporte de cuarenta y dos mil metros cúbicos de leña de eucaliptus p/carbonización.

Valor del pliego: $ 300,00 (Trescientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.24|2 Nº 1.905 v.8|3|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 30 de marzo de 1976, a horas 11 por: La construcción "Camino Centro Mina Puesto Viejo" (Tramo: Túnel - Planta de Trituración).

Valor del Pliego: $ 600 (Seiscientos Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|2 Nº 1.724 v.3|3|76

Comando General del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 13|76

Apertura: 9 de marzo de 1976.

Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Regimiento 1 de Infantería "Patricios", Capital Federal.

Objeto: Ejecución de trabajos varios.

Precio del legajo: $ 300,—.

Presupuesto oficial: $ 972.552,90.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e.20|2 Nº 1.736 v.26|2|76

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 14|76

Apertura: 9 de marzo de 1976.

Hora: 9.15. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: (Edificio Nº 3) del Liceo Militar General Paz, Córdoba.

Objeto: Ejecución trabajos de albañilería, afines, obras sanitarias, calefacción y pintura.

Precio del legajo: $ 500,—.

Presupuesto oficial: $ 1.065.460,—.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente en el Comando de Ingenieros y en el Juzgado Federal. en Córdoba.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal. Y en el Juzgado Federal, en Córdoba.

e.20|2 Nº 1.780 v.26|2|76

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 15/76

Buenos Aires, 9 de febrero de 1976.
Apertura: 12 de marzo de 1976.
Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: CA Ingenieros de Depósito 601, en Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires.).
Objeto: Provisión de elementos contra incendio.
Precio del legajo: $ 50,00.
Presupuesto oficial: $ 6.191.500,00.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.
Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros. Azopardo 250. 10º piso. Capital Federal.

e.12|2 Nº 1.420 v.5|3|76

Comando General de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 para la adquisición de 60.000 calzoncillos y 60.000 camisetas, varios. — Apertura: 22 de marzo de 1976, a las 10 horas. — Retiro de pliegos (sin cargo) e informes: Avda. Maipú 2050, of. 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

e.23|2 Nº 1.833 v.27|2|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 57.262|75

Llámase a Licitación Pública Nº 11.769 para la adquisición de Células SNR, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones. H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 9 de marzo de 1976, a las 15 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e 17|2 Nº 1.552 v.26|2|76

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.682|75

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para lograr la provisión y montaje de mobiliario metálico modular desarmable.
La apertura de las propuestas se efectuará el 4 de marzo de 1976, a las 14 horas.
Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e.24|2 Nº 1.856 v.25|2|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y central de teleimpresoras.
Apertura: 4 de marzo de 1976, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.24|2 Nº 1.855 v.25|2|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 09|76, destinada a la provisión de formularios continuos. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 11, en el horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 9 de marzo de 1976, a las 16 horas.

e.24|2 Nº 1.854 v.26|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de Instalaciones fijas, en la filial Alto Río Senguer (Chubut).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de marzo de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.
Retirar la Documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del Pliego: $ 40.

e.19|2 Nº 1.674 v.25|2|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 13-976

Apertura: 18 de marzo de 1976, a las 16 horas.
"Alquiler de un inmueble dentro de la zona céntrica de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), con una superficie cubierta utilizable mínima de 1.400 m2., que se halle en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal y en la sucursal Rosario, Entre Ríos 738|42, de esa ciudad, cualquier día hábil, de 12 a 17,30 horas.

e. 17|2 Nº 1.558 v. 26|2|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.345|76

Llámase a Licitación Pública Nº 582, por la siguiente contratación: Por la provisión de 45.000 lts. de aceite de lino doble cocido. — Apertura: 24|3|76, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e.23|2 Nº 1.840 v.5|3|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.076|76

Llámase a Licitación Pública Nº 583, por la siguiente contratación: Por la provisión de 10 máquinas recontadoras de billetes de banco. — Apertura: 24|3|76, a las 14.15 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e.23|2 Nº 1.841 v.5|3|76

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho días llámase a Licitación Pública Nº 587|76, para la adquisición de: generador electrónico de alta frecuencia.
Apertura: 5 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación propuesta, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.18|2 Nº 1.609 v.27|2|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.
Estación Experimental Regional Agropecuaria San Carlos de Bariloche

Llama a Licitación Pública de Compra Nº 3|76, para el día 11 de marzo de 1976, a las 11.30 horas, para la adquisición de repuestos de automotores, destinados a la E.E.R.A. Bariloche. Bariloche Río Negro.
Los pliegos y bases de condiciones pueden solicitarse personalmente o por carta a la Administración de la E.E.R.A. Bariloche, Casilla de Correo 277, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

e.24|2 Nº 1.858 v.25|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.
Estación Experimental Regional Agropecuaria San Carlos de Bariloche

Llama a Licitación Pública de Compra Nº 2, para el día 11 de marzo de 1976, para la adquisición de cubiertas, destinadas a la E.E.R.A. Bariloche, Casilla Correo 277, Bariloche.
La apertura de la presente licitación se efectuará a las 9 horas en la citada unidad.
Los pliegos y bases de condiciones podrán ser solicitados por carta o personalmente en la Administración de la E.E. R.A Bariloche, Casilla de Correo 277, Bariloche, Río Negro.

e.24|2 Nº 1.859 v.25|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14|76
Expte. Nº 3890|75

Llámase a licitación pública para el día 3 de marzo de 1976, a las 14 horas, para la obra: "Tinglados cocheras y oficina control" en Playa Jardín, de esta Secretaría de Estado, Paseo Colón 922|974, Capital.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el Area Arquitectura, Paseo Colón 922, 2º Piso, Oficina 208, Capital, al precio de $ 150 cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 7.724,25.

e.20|2 Nº 1.747 v.26|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 5|76

"Adquisición de diversos materiales destinados a la construcción de un cerco perimetral en Unidad de Campaña Las Junturas (Córdoba).
Fecha de apertura: 5 de marzo de 1976, a las nueve (9) horas
Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo 125; sin cargo.

e.24|2 Nº 1.857 v.25|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76, para la adquisición de grúas automotriz hidráulicas y autoelevadores para las operaciones de cargas y equipos en distintas unidades portuarias.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 379, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 12 de marzo de 1976 a las 16 horas, en presencia de los funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.23|2 Nº 1.791 v.5|3|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 41|76, para la adquisición de tubos de aceros rectificados y maquinados.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1976, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes mencionada.

e.20|2 Nº 1.748 v.4|3|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 para contratar los trabajos de: "Proyecto, construcción a nuevo, puesta en marcha y desmontaje de un sistema de aspiración de polvillo en la descarga de la reja de vagones, y montaje de dos ventiladores en el primer piso de la Unidad V, Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe", de acuerdo a las características especificadas en el Pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º Piso.
Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día quince (15) de marzo de mil novecientos setenta y seis, en la División precitada, a la hora diez.
Precio del Pliego: $ 100.
Rosario, 11 de febrero de 1976. — Esteban N Drinkovic, Delegado Rosario.

e.11|2 Nº 1.310 v.4|3|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para el día 5 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de algodón hidrófilo y drogas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, donde se llevará a cabo la apertura.

e.19|2 Nº 1.678 v.25|2|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5156 DBA, hasta el 8 de marzo de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de Medida" la construcción de caminos internos y playa de estacionamiento para automotores en el Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" de Gral. Rodríguez Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 750.000. — Importe de la garantía $ 7.500. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal, como así también en la Conducción Open Door Buenos Aires. — Plazo de ejecución (4) meses. — Precio de la documentación $ 50. — Pago de la misma en Contaduría del Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal.

e.19|2 Nº 1.683 v.25|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1078-0, hasta el día 15 de marzo de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la provisión e instalación completa de relojes eléctricos en el edificio de la Cárcel de Encausados, sito en la calle Pichincha y 15 de Noviembre, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 959.000. — Importe de la garantía: $ 9.500. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 13º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: seis (6) meses. — Precio documentación: $ 80. — Pago de la misma: Departamento Administración del S. N. A., piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.20|2 Nº 1.750 v.26|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1077-0, hasta el día 17 de marzo de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la provisión e instalación de un equipo de emisión y amplificación de sonido en el edificio de la Cárcel de Encausados, sito en las calles Pichincha y 15 de Noviembre, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 3.800.000. — Importe de la garantía: $ 38.000. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: diez (10) meses. — Precio documentación, $ 300. — Pago de la misma: Departamento Administración, piso 16º, de 13 a 18 horas.

e.13|2 Nº 1.464 v.8|3|76

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5289, hasta el día 15 de marzo de 1976 a las 15 horas para la adquisición de pantalones; camisas; chaquetas; corbatas y moños, p|oficiales y mozos (total: 7.185 unidades).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738 piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 300.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 23|2 Nº 1.797 v. 5|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5290, hasta el día 16 de marzo de 1976 a las 15 horas para la adquisición de pilotos impermeables para oficiales de embarcación (c|u 1.248).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 200.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 23|2 Nº 1.798 v. 5|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5291, hasta el día 16 de marzo de 1976 a las 15.15 horas para la adquisición de tricotas; camisetas; medias y guantes de lana para marineros y oficiales (total: 17.441 unidades).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 300.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e. 23|2 Nº 1.799 v. 5|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5293, hasta el día 16 de marzo de 1976 a las 15.30 horas para a adquisición de gabanes; camperas y gorros pasamontaña para marineros (total: 4.089 unidades).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º. Buenos Aires.
Pliego: $ 300.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e. 23|2 Nº 1.800 v. 5|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 115-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 26 de marzo de 1976, a las 16 horas, para la reparación del muelle en el Riachuelo, ubicado en la ribera norte, a la altura de las calles Pedro de Mendoza y Olavarría.
Importe del presupuesto oficial: pesos 8.325.000.—.
Garantía de propuesta: $ 53.250.—.
Adquisición de pliegos y consultas: en el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca Nº 734|42, 5º piso, Buenos Aires.
Precio del pliego: $ 500.—.
e. 23|2 Nº 1.796 v. 16|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5294, hasta el día 16 de marzo de 1976 a las 15.15 horas para la adquisición de mamelucos para oficiales; trajes de fajina y casquetes p|marineros y gorros, camisas, pantalones y delantales p|mozos (total: 5.781 unidades).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 300.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e. 23|2 Nº 1.801 v. 5|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5301, hasta el día 17 de marzo de 1976 a las 15 horas para la adquisición de zapatos y botines de cuero con suela y taco de goma (total: 5.309 pares).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 300.—. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e. 23|2 Nº 1.802 v. 5|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 114-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 25 de marzo de 197 a las 16 horas, para la construcción de las obras de margen, en el Puerto San Martín, Embarcadero Chacabuco, provincia de Santa Fe.
Importe del presupuesto oficial: pesos 41.015.515.
Garantía de propuesta: $ 410.155,15.
Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca Nº 734|42, 5º piso, Buenos Aires.
Precio del pliego: $ 1.000.
e.20|2 Nº 1.751 v.15|3|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6.456
Expte.: 989-L-1976

Para adjudicar la provisión de "Repuestos para Cargadora Frontal Crybsa". — 800.000.
Precio del pliego: $ 30.
Presentación de propuestas: 12 de marzo de 1976 a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 24|2 Nº 1.860 v. 27|2|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6.455
Expte.: 732-L-1976

Para adjudicar la provisión de "Repuestos para Tractor Caterpillar". — $ 265.000.
Precio del pliego: $ 20.
Presentación de propuestas: 12 de marzo de 1976 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.24|2 Nº 1.861 v.26|2|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6.457
Expte.: 19.467-L-1975

Para adjudicar la "Impresión Memoria Año 1974". — $ 247.000.
Precio del pliego: $ 20.
Presentación de propuestas: 3 de marzo de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.24|2 Nº 1.862 v.25|2 76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 42|76 del 1º Distrito, para contratar la provisión, carga, transporte y descarga de 1.150 toneladas de mezcla Bituminosa tipo concreto asfáltico, incluido colocación con terminadora, riego de liga, en el camino de acceso a la Escuela de Policía Juan Vucetich, desde el camino General Belgrano (Ruta Nº 1) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 1.827.123,00.
Depósito de garantía $ 18.271,23.
Precio del pliego: $ 140,00.
Presentación propuestas: 4 de marzo de 1976 a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones del 1º Distrito, sito en la Avenida General Paz 12150, Capital Federal: los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la oficina de Contaduría de 12,30 a 16,30 horas.
e.13|2 Nº 1.467 v.26|2|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 14.381-L-1975
Licitación Pública Nº 6.454

Para adjudicar la provisión de "Repuestos para graficador, radar y material de electrónica", $ 270.000.
Precio del pliego: $ 20.
Presentación de propuestas: 10 de marzo de 1976 a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.23|2 Nº 1.795 v.27|2|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 994-L-1976

Licitación Pública Nº 6453, para adjudicar la provisión de repuestos para cargadora Yale Trojan. — $ 1.700.000. — Precio del pliego: $ 40.
Presentación de propuestas: 10 de marzo de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|2 Nº 1.610 v.27|2|76

Corporación de Empresas Nacionales

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 7.895|76

Proyecto, provisión y montaje para la instalación de un sistema de comunicación con enlace telefónico permanente entre los trenes subterráneos y las centrales telefónicas de S.B.A.
Presupuesto oficial: $ 45.000.000,00.
Apertura: 26|5|76, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 5.000,00.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e. 23|2 Nº 1.847 v. 26|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 155|76

Impresión de libros (varios). — Apertura: 3|3|76. Hora: 11. V.P. $ 150.
Informes y venta de pliegos: En el Departamento Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Buenos Aires), de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.
e.23|2 Nº 1.803 v.25|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
Línea General San Martín
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 43|76 (Vía Principal Retiro a Mendoza: Vía Ascendente y Descendente de Km. 3,423,34 al 5,625,68: Renovación de Vía con Rectificación de Curvas, Reparaciones de Puentes en Gral., Incluso Pintura de lo mismos y otros, ha sido prorrogada en su fecha de apertura, la que tendrá lugar el día 5|4|76 a las 8 horas.
Valor del Pliego: $ 2.000.
Presupuesto Oficial: $ 48.362.824,12.
Retiro de Pliegos: En el Departamento Aprovisionamiento, División Compras, (Oficina Venta de Pliegos - Alianza), Est. Stos. Lugares, F. C. G. S. Martín, Pvcia. de Bs. As., de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.
Presentación de Propuestas: Mismo lugar, día y hora citados precedentemente. (Oficina de Aperturas Nº 208, 2º Piso).
e.24|2 Nº 1.865 v.26|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
Línea Gral. Belgrano

Llámase a Licitación Exptes.:
E. C. 06|75 Ax. 18: Clavos para moldeo de fundición. — Apertura de Propuestas: 12|3|76, 13 hs. — Precio del Pliego: $ 50
E. C. 12|75 Ax. 5: Caños, codos, etc., de policloruro de vinilo (PVC). — Apertura de Propuestas: 12|3|76, 14 hs. — Precio del Pliego: $ 50.
E. C. 39|75 Ax. 52: Placas de fibras de madera, pasta de papel o vegetales ismilar al tipo "Hardbboard" o "Chapadur" lisas. — Apertura de Propuestas: 12|3|76, 15 hs. — Precio del Pliego: $ 50.
E. C. 39|75 Ax. 34: Madera de Pino del cerro (Podocarpun parlatori) aserrada en ambos extremos y cantos. — Apertura de Propuestas: 12|3|76, 16 hs. — Precio del Pliego: $ 50.
E. C. 66|74 Ax. 29: Embrague completo para coches motores Ganz. — Apertura de Propuestas: 15|3|76, 13 hs. — Precio dle Pliego: $ 60.
E. C. 66|75 Ax. 33: Manómetros doble indicador para coches motores Ganz. — Apertura de Propuestas: 15|3|76, 14 hs — Precio del Pliego: $ 50.
E. C. 51|75 Ax. 10: Cizalla punzonadora. — Apertura de Propuetas: 15|3|76, 15 hs. — Precio del Pliego: $ 50.
E. C. 28|75 Ax. 4: Juntas elásticas de neopreno en planchas. — Apertura de Propuestas: 15|3|76, 16 hs. — Precio del Pliego: $ 50.
E. C. 48|75 Ax. 11: Aparato para maniobras de agujas palanca con contrapeso tipo "Jackson" completo con barra. — Apertura de Propuestas: 15|3|76, 17 hs — Precio del Pliego: $ 200.
E. C. 26|75 Ax.1: Pasamanos completos para coches Fiat. — Apertura de Propuestas: 10|3|76, 14.30 hs. — Precio del Pliego: $ 60.
Consulta y retiro de Pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P. B., de Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 hs., hasta el 27|2 y de 13 a 17 hs. a partir del 3|3|76.
e.24|2 Nº 1.864 v.26|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Expediente Nº 8.460|75

Llámase a licitación pública: Reacondicionamiento Línea Aérea de Telecomunicaciones. Tramo: Estación Villa Lía, Estación Pérez Millán de la Línea "CC" en la Provincia de Buenos Aires. — Apertura de propuestas: 18|3|1976, a las 13 horas. — Precio del pliego: $ 1.000,00. — Consulta y venta de pliegos, en la Gerencia, oficinas Nº 431 y 35 respectivamente, Av. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas, hasta el 27|2|1976 y de 13 a 17 horas, a partir del 3|3|1976, y en el Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones, Boulogne Sur Mer, sito en el Cuadro de la Estación homónima en horas de oficina. — La Gerencia.
e.23|2 Nº 1.804 v.25|2|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1005, Capital Federal, el día 11 de marzo de 1976, a las 13 horas, para la provisión de sogas de fibra poliamídica de distintos diámetros.
Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, oficina 1004, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e. 18|2 Nº 1.663 v. 27|2|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 10º piso, oficina 1005, Capital Federal, el día 10 de marzo de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de un cabrestante de accionamiento eléctrico para operar en el Varadero Oficial de Puerto Mar del Plata. — Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento Compras, 10º piso, oficina 1004, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.17|2 Nº 1.587 v.26|2|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 8|76. — Proyecto, construcción y provisión de 4 remolcadores de empuje.
Apertura prorrogada: Primer sobre 11|3|76, a las 12,30 horas.
Licitación Pública Nº 9|76. — Proyecto y construcción de 2 remolcadores de tiro.
Apertura prorrogada: primer sobre 15|3|76, a las 12,30 horas.
e.23|2 Nº 1.809 v.27|2|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 14|76. — Construcción de 4 montaplatos.
Fecha de apertura: 29 de marzo de 1976.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389, Capital, Sección Compras, 1er. piso, horario de 11 a 16. Días hábiles.
Valor del pliego: $ 300.
e.23|2 Nº 1.810 v.9|3|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 15|76. — Repuestos para caja de cambios de los Remolcadores tipo RAM.
Fecha de apertura: 29 de marzo de 1976.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Corrientes 389 Capital, 1er. piso, horario de 11 a 16. Días hábiles.
Valor del pliego: $ 300.
e.23|2 Nº 1.811 v.9|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|18|76

"Trabajos varios de hormigón hasta un radio de 200 km. de Administración Plaza Huincul".
Fecha de apertura: 5 de marzo de 1976, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).
e.23|2 Nº 1.805 v.9|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|297|75

"Limpieza de cañerías de bombeo conducción y varillas de bombeo en Yacimientos "El Medanito" de Sub-Administración Catriel, incluyendo carga, transporte, descarga y estibado de cañerías".
Fecha de apertura: 5 de marzo de 1976, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia o Sub-Administración Catriel.
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).
e.23|2 Nº 1.806 v.9|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|268|75

"Cambio de 6.000 mts. de cañería de 10.3|4" de diámetro en oleoducto Troncal RCO-REM y trabajos de protección catódica en área de Sub-Administración Catriel".
Fecha de apertura: 8 de marzo de 1976, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia o Sub-Administración Catriel (Oficina Contable).
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).
e.23|2 Nº 1.807 v.9|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20, Nº 176|76. — Tubos de acero inoxidable.
Apertura: 31|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 189|76. — Butoxido de Piperonilo.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 193|76. — Elementos para armadura de surgencia.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 194|76. — Repuestos para tractor International BTD-20. Serie 201.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 196|76. — Cañerías de conducción.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 196|76. — Repuestos para grúa PyH, Modelos 435 TC y 105 BTC.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 197|76. — Mangueras.
Apertura: 17|3 76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 198|76. — Vestuario para personal de sanidad.
Apertura: 25|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 199|76. — Repuestos para camiones International.
Apertura: 25|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 200|76. — Pabellón modular tipo Motel sipatines.
Apertura: 31|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 201|76. — Máquinas y herramientas.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 205|76. — Cojinetes varios.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 0.
Licitación Pública 20, Nº 206|76. — Mazos completos para intercambiadores de carga combinada.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 207|76. — Provisión, llenado y embalado de envases conteniendo gas butano para encendedores.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 212|76. — Máquina cargador frontal.
Apertura: 18|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 213|76. — Interruptor y motores eléctricos.
Apertura: 25|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 214|76. — Construcción y provisión de mazos para intercambiadores de calor.
Apertura: 25|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 30, Nº 215|76. — Construcción de viviendas en Dorrego, Laprida y Las Flores, (Pcia. de Buenos Aires).
Apertura: 18|3|76.
Valor: $ 500.
Licitación Pública 20, Nº 216|76. — Juntas y empaquetaduras.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 30, Nº 219|76. — Elementos contra incendio.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 05, Nº 226|76. — Elementos de limpieza.
Apertura: 18.3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 30, Nº 230|76. — Una locc notora.
Apertura: 23|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 231|76. — Camión tanque contra incendio.
Apertura: 23|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 232|76. — Cabezas elevadoras para portamechas y accesorios para barras de sondeo.
Apertura: 23|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 234|76. — Chapas de acero, perfiles, aceros especiales y plaquitas de metal duro.
Apertura: 24|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 235|76. — Camión autobomba y equipos contra incendio.
Apertura: 24|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 237|76. — Calentadores de petróleo.
Apertura: 24|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 240|76. — Cable de cobre desnudo.
Apertura: 24|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 00, Nº 243|76. — Automóviles tipo sedán (4 puertas).
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, planta baja, Oficina 5, Capital Federal de 7.30 a 12 horas.
e.17|2 Nº 1.583 v.3|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|2|76
Construcción de bases de hormigón armado para aparatos de bombeo en Yacimientos Río Neuquén.
Fecha de apertura: 23 de febrero de 1976, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,—).
e. 12|2 Nº 1.385 v. 26|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|20|76
Transporte de personal de turno en sub-administración Catriel.
Fecha de apertura: 12 de marzo de 1976, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y C modoro Rivadavia, y Sub-Administración Catriel.
Valor del pliego: Doscientos pesos. — ($ 200.—).
e. 20|2 Nº 1.779 v. 8|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|23|76
Trasporte de cargas líquidas desde la planta de Gas del Estado Centenario hasta Destilería Plaza Huincul.
Fecha de apertura: 8 de marzo de 1976, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos. — ($ 200.—).
e. 20|2 Nº 1.780 v. 8|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|26|76
Transporte de petróleo desde yacimiento Río Neuquén a Batería RNQ. 1 y Pozo NQ. SN. x 2 a planta industrial Centenario.
Fecha de apertura: 10 de marzo de 1976, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos. — ($ 200.—).
e. 20|2 Nº 1.781 v. 8|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIVISIONAL BAHIA BLANCA
Licitación Pública C. 16 Nº 1|76 "T"
Construcción instalaciones para recepción, almacenaje y despacho de J.P.1. en Planta Bariloche.
Fecha de apertura: 3 de marzo de 1976, a las 11 horas, simultáneamente en Divisional Bahía Blanca, Yacimiento Plaza Huincul y Planta Bariloche.
Adquisición pliegos: Divisional Bahía Blanca, Estoma Nº 127, Bahía Blanca, Yacimiento Plaza Huincul, Oficina de Contrataciones, Plaza Huincul (Neuquén) y Planta Bariloche, San Carlos de Bariloche (Río Negro)
Lugar de apertura: En las citadas dependencias, sala de apertura licitaciones
Valor de los pliegos: $ 50 (Cincuenta pesos).
e.13|2 Nº 1.472 v.26|2|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a licitaciones públicas — Para el día 17 de marzo de 1976, a las 16 horas: Nº 161|75, bulones, niples y codos; a las 16.15 horas: Nº 21|76, clavos; a las 16,30 horas: Nº 22|76, válvulas y fusibles para equipos de radiocomunicaciones; a las 16,45 horas: Nº 24|76, planchas de madera aglomerada; y a las 17 horas: Nº 25|76, repuestos para locomotoras (Valor del pliego: $ 250). — Para el día 19 de marzo de 1976, a las 16 horas: Nº 26|76, autogrúa de industria nacional; a las 16,15 horas: Nº 27|76, puertas, ventanas y postigones de chapa doblada de hierro; a las 16,30 horas: Nº 28|76, bulones y arandelas, y a las 16,45 horas: Nº 29|76, chapas de acero para zarandas, mallas de alambre y racletas. — Para el día 31 de marzo de 1976, a las 16 horas: Nº 23|76, teodolitos, trípodes, cintas métricas, etc., y a las 16.15 horas: Nº 30|76, sierras a cadena para madera con motor eléctrico. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.23|2 Nº 1.813 v.5|3|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
L. Pública Nº AC-12|76. — Adq. de transformadores de corriente y de tensión.
L. Pública Nº AC-13|76. — Prov. y montaje de dos torres de enfriamiento.
Apertura: 6 de abril de 1976, a las 10 y 10,30 hs.
L. Pública Nº AC-14|76. — Adq. de 2 embarcaciones tipo crucero liviano.
Apertura: 30 de marzo de 1976, a las 10 hs.
Valor de los pliegos: $ 125, es obligatoria su adquisición.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º p., Of. 203, Cap. Federal, de 9 a 12 hs., lugar donde se realizará la apertura.
e.24|2 Nº 1.906 v.3|3|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 4|76
Prov. cable aluminio para 15 kV. aislación seca de goma etilén, propilénica o de polietileno reticulado.
Postergación: 29 de marzo de 1976, 10 horas.
e.19|2 Nº 1.728 v.25|2|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº AC-10|76
Concurso de Ingenieros Consultores para: La revisión del proyecto y asistencia técnica en obra del sistema de protecciones, teleación y telecomunicaciones de las subestaciones Futaleufú, Puerto Madryn y Planta de Aluminio de Agua y Energía Eléctrica.
Valor del pliego: $ 1.000,—. Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego de la documentación, podrán adquirir un segundo ejemplar en $ 500,—.
Apertura: 26 de abril de 1976, hora 10.
Consulta y retiro de pliegos: Dto. de Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, of. 203, Capital Federal, de 9 a 12 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de esta Empresa, Bmé. Mitre 784. 2º piso of. 202, Capital Federal.
e.19|2 Nº 1.727 v.25|2|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº AC-11|76
Construcción de 3 (tres) canchas de tenis, piso: plásticos monolíticos sin juntas de dilatación.
Valor del pliego: $ 50,—.
Apertura: 18 de marzo de 1976, hora 10.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, of. 203, Capital Federal, de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura.
e.19|2 Nº 1.729 v.25|2|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.483. — Trabajos para instalación Pta. extractora de gas licuado en Gral. Cerri (Pvcia. de Buenos Aires). Parte Obrador.
Apertura de antecedentes: 17|3|76, a las 9.15 horas. — Valor: $ 1.000.
Licitación Pública Nº 9.484. — Contr. 36 vehículos livianos para Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Apertura: 11|3|76, a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 9.485. — Contr. camión para realizar viajes ida y vuelta de Capital Federal a Campo Durán (provincia Salta).
Apertura: 11|3|76, a las 11,30 horas.
Licitación Pública Nº 9.486. — Contr. 2 camiones cisternas para Yacimiento P. Truncado (Pvcia. Santa Cruz). — Apertura: 12|3|76, a las 13 horas.
Licitación Pública Nº 9.487. — Limpieza y mantenimiento edificio e instalaciones Bº. Viviendas Chelforó (Pvcia. Río Negro). — Apertura: 18|3|76, a las 10 horas. — Valor: $ 100.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.23|2 Nº 1.812 v.5,3|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.476: Renovación red gas natural en Quilmes (zona 2) Pvcia. Bs. As.
Apertura: 4|3|76: 10 hs.
Valor: $ 1.000.—.
Licitación Pública Nº 9.477: Adquisición guantes de cuero para uso industrial.
Apertura: 30|3|76: 8.30 hs.
Valor: $ 100.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, oficina 110 Capital, de 8 a 13 horas.
e. 16|2-Nº 1.516 v.25|2|76.

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.488: Adquisición conductores de cobre c|doble aislación de PVC.
Apertura: 16|3|76. 10 hs.
Licitación Pública Nº 9.489: Adquisición gas licuado (butano).
Apertura: 10|3|76. 11.30 hs.
Retirar documentación Alsina 1170, piso 1º, Oficina 110, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 20|2 Nº 1.759 v. 4|3|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.478: Servicio limpieza general, restaurant, mantenimiento Pta. Comp. Bajo del Gualicho (Pvcia. Chubut).
Apertura: 8|3|76: 10 hs.
Valor: $ 100.—.
Licitación Pública Nº 9.479: Adquis. material eléctrico (conductores).
Apertura: 8|3|76: 11.30 hs.
Licitación Pública Nº 9.480: Construc. (3) casas prefabricadas en Aguaray (Pvcia. Salta).
Apertura: 18|3|76: 8.30 hs.
Valor: $ 100.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, oficina 110 Capital, de 8 a 13 horas.
e. 16|2 Nº 1.534 v. 25|2|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.458: Trabajos varios, pavimentación, muros de defensa y complementarios en Pta. Envasado Tierra del Fuego.
Apertura: 12|3|76, 10 horas.
Valor: $ 100,—.
Licitación Pública Nº 9.481: Adq. máquinas cortadoras y chaflanadoras de caños.
Apertura: 8|3|76, 13 horas.
Licitación Pública Nº 9.482: Adq. Hjadora vertical neumática.
Apertura: 9|3|76, 11,30 horas.
Valor: $ 100,—.
Adquirir documentación Alsina 1170, 1er. piso, Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 18|2 Nº 1.611 v 27|2|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.469: Ampliación red gas natural en ciudad de Libertador Gral. San Martín, Pvcia. de Jujuy.
Apertura: 23|3|76. 8.30 hs.
Valor: $ 1.000.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Oficina 110, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 20|2 Nº 1.760 v. 4|3|76

ENCOTEL
Licitación Pública Nº 9|76
Llámase a Licitación Pública para adquirir "formularios continuos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de marzo de 1976, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A. 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 18 de febrero de 1976. Departamento Administración.
$ 4.000,— e. 18|2 Nº 67.457 v. 27|2|76

ENCOTEL
Llámase a Licitación Pública Nº 2 GT-Arq.|76, hasta el día 24 de marzo a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación y ampliación del edificio ubicado en la calle Alsina 102|120 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), adquirido para la Sucursal de Correos y Telégrafos.
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata).
Presupuesto Oficial: Pesos 9.000.000.
Importe de Garantía: Pesos 90.000.
Valor del Pliego: Pesos 500.
Grupo de Trabajo Arquitectura.
e.24|2 Nº 1.863 v.17|3|76

ENCOTEL
Llámase a Licitación Pública Nº 4 GT-Arq.|76, hasta el día 23 de marzo de 1976, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión, instalación y servicio de mantenimiento de ascensores y montacargas en el edificio destinado a la concentración de los talleres de la ENCOTEL, sito en la calle José Aarón Salmún Feijóo Nº 555-567, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico, dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: $ 6.900.000,—.
Importe de garantía: $ 69.000,—.
Valor del pliego: $ 200,—.
Grupo de Trabajo Arquitectura.
e. 18|2 Nº 1.661 v. 11|3|76

ENCOTEL
Llámase a Licitación Pública Nº 3 GT-Arq. 76, hasta el día 19 de marzo de 1976 a las 16, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reconstrucción de la mansarda de una cúpula y la reparación de otra, ambas pertenecientes al Palacio Central de la ENCOTEL, sito en la calle Sarmiento 151, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico, dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: pesos 5.000.000.—
Importe de garantía: pesos 50.000.—.
Valor del pliego: pesos 200. — Grupo de Trabajo Arquitectura.
e. 11|2 Nº 1.317 v. 4|3|76

ENCOTEL
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 61-P|76

Apertura: 16|3|76. Hora: 10.
Adquisición: armazón.
Pliego: $ 650.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 horas.

e. 24|2 Nº 1.907 v. 10|3|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 1 GT-Arq.|76, hasta el día 10 de marzo de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación, sustitución o reposición de la carpintería metálica y herrería en el edificio destinado a la concentración de talleres de la ENCOTEL, sito en la calle José Aaron Salmún Feijoo Nº 555-567, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: pesos 4.000.000.—.
Importe de garantía: pesos 40.000.—.
Valor del pliego: pesos 200.—. Grupo de Trabajo Arquitectura.

e. 11|2 Nº 1.318 v. 4|3|76

ENCOTEL
Licitación Pública Nº 8|976

Llámase a Licitación Pública para adquirir "ovillos de piolín y de hilo sintético". Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de marzo de 1976, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Para las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. Buenos Aires, 18 de febrero de 1976. Departamento Administración.

$ 4.800.— e. 18|2 Nº 67.456 v. 27|2|76

ENCOTEL ARGENTINA
Expediente Nº 32.504, Ene|75

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de marzo de 1976, a las 16, en la Sec. Loc. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre las oficinas de Correo Central y Sucursales de la Capital Federal, que integran las Líneas 2 y 8.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Dpto. Administración.

e. 23|2 Nº 1.808 v. 5|3|76

ENCOTEL ARGENTINA
Expediente Nº 18.446 Ene|75

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de marzo de 1976, a las 10, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Córdoba (Dto. 6º) y Villa Dolores (Dto. 11º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Villa Dolores, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Dpto. Administración.

e. 23|2 Nº 1.814 v. 5|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 11|976

Llámase a licitación pública para adquirir: "Artículos para Escritorio".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de marzo de 1976 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del Pliego: $ 110.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1976. — Departamento Administración.

$ 4.800.— e. 24|2 Nº 67.716 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 10|976

Llámase a licitación pública para adquirir: "50.000 rollos de papel cinta auditora". Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de marzo de 1976, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15 30 horas. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1976. — Departamento Administración.

Valor del pliego: $ 80,00.

$ 4.800.— e. 23|2 Nº 67.715 v. 5|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Mundial 78
Licitación Pública Nº 71-P|76

Apertura: 15|4|76. Hora: 9.—.

Por la construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructuras del sistema de comunicaciones por radio-enlace Posadas-Puerto Iguazú.

Presupuesto oficial: $ 186.985.000.—.
Pliego: $ 5.000.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs. Los pliegos también podrán retirarse en: Colón 151, Posadas, Misiones.

e. 20|1 Nº 1.758 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 49-P|76

Apertura: 11|3|76. Hora: 9.
Adquisición elásticos, jacks, regletas, etc.
Pliego: $ 300.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso Capital Federal. Horario: 7,30 a 13,30 hs.

e. 12|2 Nº 1.383 v. 25|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 56-P|76

Apertura: 10|3|76. — Hora: 11.
Adquis. Telas p|limpieza, (hule, batista, algodón, etc.).
Pliego: $ 650.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed., Horario 7,30 a 13,30 hs.

e. 13|2 Nº 1.475 v. 26|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 43-P|76

Apertura: 11|3|76. Hora: 10.
Adquisición armaduras, soportes, elásticos, etc.
Pliego: $ 250.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 7,30 a 13,30 hs.

e. 12|2 Nº 1.384 v. 25|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 55-P|76

Apertura: 10|3|76. — Hora: 11,30.
Adq. Porta-numeración, perno, elástico de contacto, etc.
Pliego: $ 600.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed., Horario 7,30 a 13,30 hs.

e. 13|2 Nº 1.474 v. 26|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 54-P|76

Apertura: 11|3|76, 11 horas. — Adquisición formularios continuos.
Pliego: $ 65.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Federal. 7.30 a 13,30 horas. —

e. 17|2 Nº 1.562 v. 3|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 50-P|76

Apertura: 11|3|76. Hora: 9.30.
Adquisición bases para discos
Pliego: $ 500.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 7,30 a 13,30 hs.

e. 12|2 Nº 1.382 v. 25|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL

Adquisición formularios impresos.

Licitación Pública Nº 42-P|76. — Apertura: 23|3|76, a las 9 horas. — Pliego: $ 280.

Licitación Pública Nº 51-P|76. — Apertura: 23|3|76, a las 10 horas. — Pliego: $ 700.

Licitación Pública Nº 57-P|76. — Apertura: 23|3|76, a las 11 horas. — Pliego: $ 400.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7,30 a 13,30 horas.

e. 23|2 Nº 1.849 v. 9|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 52-P|76

Apertura: 10|3|76. — Hora: 10,30.
Adquis. de Máquinas y Herramientas.
Pliego: $ 160.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed., Horario 7,30 a 13,30 hs.

e. 13|2 Nº 1.473 v. 26|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 38-P|76

Apertura: 11|3|76. Hora: 10,30.
Adquisición Alambre y Cordón de Acero.
Pliego: $ 650.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. — Horario 7,30 a 13,30 horas.

e. 16|2 Nº 1.513 v. 27|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 60-P|76

Apertura: 23|3|76. Hora: 8.30.
Adquisición de regulador, electrodo y tambor.
Pliego: $ 250.—
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.

e. 20|2 Nº 1.756 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59-P|76

Apertura: 16|3|76. Hora: 11.
Adquisición de papel heliográfico.
Pliego: $ 250.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs

e. 20|2 Nº 1.753 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 58-P|76

Apertura: 16|3|76. Hora: 11.30.
Adquisición de candados.
Pliego: $ 500.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.

e. 20|2 Nº 1.754 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 64-P|76

Apertura: 16|3|76. Hora: 10.30.
Adquisición de escaleras de madera y fibra de vidrio.
Pliego: $ 1.100.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.

e. 20|2 Nº 1.755 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 65-P|76

Apertura: 16|3|76. Hora: 9.30.
Adquisición tapones para conductos.
Pliego: $ 900.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.

e. 20|2 Nº 1.757 v. 8|3|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 1.215-LP-75

Provisión, instalación y puesta en marcha de un sistema de renovación de aire en el Establecimiento San Martín. — 24|3|76 a las 15 horas.

Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 24|2 Nº 1.866 v. 17|3|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 831|1974

Electrobombas de motor sumergido para líquidos cloacales.
22|3|1976 a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.

e. 13|2 Nº 1.471 v. 8|3|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 18458|1974

Construcción del segundo refuerzo de provisión de agua a Lomas de Zamora desde la Estación Elevadora Lanús.

Apertura: 12|4|1976 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Lomas de Zamora.

Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.

e. 11|2 Nº 1.319 v. 4|3|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 21.938|1975

Provisión y montaje de un puente grúa a instalarse en la Sala de Bombas del Establecimiento de Potabilización de la División Santa Fe.

Apertura: 10|3|1976 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

Pliegos: en dicho lugar y en la División Santa Fe, 25 de Mayo 1951, Santa Fe.

e. 16|2 Nº 1.512 v. 27|2|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Sistema Ajuste Alzado
Expediente Nº 15.119|75
Resolución Nº 189|76

Apertura: Día 11 de marzo de 1976, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de refacción e instalación del taller para Automotores del CONET, en el local existente en la calle Maza 847, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 3.680.500,—.
Garantía de oferta: $ 36.805,—.
Valor del pliego: $ 160,—.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.

e. 10|2 Nº 1.283 v. 3|3|76

CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACION TECNICA
ESCUELA ENET Nº 1 DE
SAN RAFAEL "EJERCITO
DE LOS ANDES"

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la adquisición de los siguientes elementos: 200 Kg. hierro ángulo de 44 x 6 mm. — 110 Kg. hierro ángulo de 50 x 6 mm. — 700 Kg. chapa de cinc Nº 24 — 125 Mts. Pino Brasil de 3" x 3" — 80 Mts. Pino Brasil de 6" x 4" — 54 Kgs. hierro planchuela de 180 x 6 mm. (Unión perfiles) — 14 Kgs. hierro planchuela de 75 x 6 mm. (Unión tirantes) — 14 Kgs. electrodos 3 mm. — 300 clavos para techo (cabeza plomo) — 6 Kgs. clavos de 6" comunes — 15 bulones c|redonda de 9,50 por 750 mm.

La apertura de las propuestas se realizará, el día 3|3|76, a las 9 horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la Escuela: ENET Nº 1 de San Rafael, Mendoza. "Ejército de los Andes" Italia 12, San Rafael, Mendoza.

e. 23|2 Nº 1.815 v. 25|2|76

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 6|76
Expediente Nº 20089|75

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 20|2|76 para resolver la adquisición de: cajas de tizas de colores y libros de actas, con destino a: División Suministros (Sección Almacenes) del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 10 de marzo de 1976, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 20|2 Nº 1.761 v. 4|3|76

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
Expediente Nº 39.720

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir eléctricas, manuales, monoelementos, mimeógrafo y calculadora electrónica, con destino a esta Universidad. — Consulta y retiro de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, Capital. — Apertura 12|3|76, a las 16 horas. — El Director.

e. 24|2 Nº 1.868 v. 25|2|76

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
Expediente Nº 37.095|75

Llámase a licitación pública para la provisión de un acoplado para montar un tanque de agua de 3.000 litros.

La apertura tendrá lugar en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital, el día 10 de marzo de 1976 a las 14,30 horas.

Consultar y retirar pliegos en la citada Dirección. — El Director.

e. 24|2 Nº 1.867 v. 25|2|76

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12
Expediente 28.903 y agregs.

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 17 de marzo de 1976, a las 10 horas, para la provisión de alimentos en general para el Hospital Nacional del Centenario y Policlínico "Eva Perón", de la Universidad Nacional de Rosario, por el período abril-junio 1976.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. Dirección Contrataciones.

e. 24|2 Nº 1.917 v. 8|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10
Expediente 28.594

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 3 de marzo de 1976, a las 11 horas, para la adquisición de un apara-

to electromiógrafo de dos canales, para el Servicio de Fisiatría, del Hospital Nacional del Centenario, de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, Beruti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.24|2 Nº 1.916 v.25|2|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 24-76-2233

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de febrero de 1976 a las 10 hs. en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar los trabajos para la obra tabicamiento facultad de arquitectura, completamiento.
Los interesados podrán solicitar legajos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Diagonal s|n, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 15 hs. de lunes a viernes.
Presupuesto oficial: $ 1.442.239.—.
Precio del Legajo: $ 300.—.

e. 20|2 Nº 1.78? v. 26|2|76

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15

Apertura: 11 de marzo de 1976
Hora: 14.
Adquisición de papel.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable en el horario de 13 a 19 horas.

e. 20|2 Nº 1.783 v. 4|3|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 11|76

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, por primera vez, para la provisión de resmas de papel obra 1ª alisado, con destino al Departamento de Despacho.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto por Decreto 5720|20.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí Nº 345, 1er. piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 3 de marzo de 1976, a las 17 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.24|2 Nº 1.869 v.25|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20066|75-Cde. 150

Llámase a Licitación Pública Nº 26|76 para el día 8 del mes de marzo de 1976, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos en general.
Buenos Aires, febrero 17 de 1976. — El Director General de Administración.

e.17|2 Nº 1.566 v.26|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.066|75-Cde. 156

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76 para el día 11 del mes de marzo de 1976, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de chapas de cartón asfálticas.

e. 20|2 Nº 1.763 v. 4|3|76

DELEGACION ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.758|75

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 9 de marzo de 1976, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de lanilla industrial, cotí, satiné, hilo colchonero y bobinas de hilo, con destino a los Talleres de Producción, sito en Hipólito Yrigoyen 2650, Capital Federal.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Compras, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1.039 Capital Federal, donde tendrá lugar la apertura.

e.18|2 Nº 1.588 v.27|2|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 19|3|76 a las 10 horas, con el objeto de adquirir: cámaras y cubiertas con destino a: Jefatura de Transportes y Comunicaciones.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 6º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

e. 23|2 Nº 1.821 v. 5|3|76

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
Expediente Nº 25.722|76

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para el día 10|3|76, a las 16 horas, para la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado y reparación de la instalación eléctrica del edificio de Av Belgrano 172|74, Capital Federal, que ocupa este Organismo.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Belgrano 172|74, 3º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.
Buenos Aires 16 de febrero de 1976. — La Gerente de Administración y Finanzas.

e.19|2 Nº 1.694 v.3|3|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 371.277|76

Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, para la adquisición de Papel Obra Primera Alisado, formato 74 x 110 cms.
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1976, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

e.18|2 Nº 1.626 v.27|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 371.278|76

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76 para la adquisición de papel obra primera, ilustrakote, imitación hilo, diario Kraft y manila.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1976, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e.17|2 Nº 1.569 v.26|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 371.279|76

Llámase a Licitación Pública Nº 30|76 para la adquisición de cartulinas, cartón gris y sobres.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e.17|2 Nº 1.560 v.26|2|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-20685|75-1

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para el día 9 del mes de marzo de 1976, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: artículos de limpieza con destino al Servicio de Suministros.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 24|2 Nº 1.872 v. 25|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-14138|75-7

Llámase a Licitación Pública Nº 27|76, para el día 11 del mes de marzo de 1976, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición anhidrido sulforoso y ácido cianhídrico con destino a la Sub Area de Sanidad de Fronteras y Transporte.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 24|2 Nº 1.878 v. 25|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-20916|75-3

Llámase a Licitación Pública Nº 25|76, para el día 9 del mes de marzo de 1976, a las 18.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: sachets refrigerantes con destino al Sector Vigilancia Epidemiológica.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 24|2 Nº 1.874 v. 25|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-428|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 26|76 para el día 11 del mes de marzo de 1976, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: service de máquinas de escribir eléctricas por el año 1976 con destino al Servicio de Mantenimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 24|2 Nº 1.875 v. 25|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-18406|75-8

Llámase a Licitación Pública Nº 28|76, para el día 11 del mes de marzo de 1976, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar el service de mantenimiento de las máquinas de las secciones tipografía, impresión y encuadernación durante el año 1976. Solicitado por el Servicio de Imprenta.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 24|2 Nº 1.876 v. 25|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-20702|74-5

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, para el día 12 del mes de marzo de 1976, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: carros térmicos con destino al Hospital Central "Río Cuarto" Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e. 24|2 Nº 1.879 v. 25|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-18388-75-8

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para el día 11 del mes de marzo de 1976, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.
Fundición de cilindros de distintas medidas, material metálico para máquina de componer Intertype y estaño con destino al Servicio de Imprenta.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1976. — El Director Gral de Administración (Area Salud Pública).

e.24|2 Nº 1.880 v.25|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-21685|75-5

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día 9 del mes de marzo de 1976, a las 17,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación a nuevo de una máquina de componer Intertype con centrador y mezclador, con destino a Talleres Gráficos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1976. — El Director Gral de Administración (Area Salud Pública).

e.24|2 Nº 1.908 v.25|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-18557|75-4

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para el día 11 del mes de marzo de 1976, a las 17,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: un tubo de ánodo giratorio para aparato de Rayos X. de 200 M.A. y 100 Kw. con destino al Hospital Colonia "Albo-rada" Bell Ville (Córdoba).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1976. — El Director Gral de Administración (Area Salud Pública).

e.24|2 Nº 1.911 v.25|2|76

DELEGACION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.219|76

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 4 de marzo de 1976, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de elementos de papel y cartón para uso en oficinas con destino a Suministros de la Delegación de Administración, sito en Avda. de Mayo 869, 6º piso, Capital Federal.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1039, Capital Federal, donde tendrá lugar la apertura.

e.24|2 Nº 1.877 v.25|2|76

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 1-2020-41080|65-279|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 para el día 11 de marzo de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Contrataciones del mismo, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, of. 413?. Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Material de construcción, pintura, etc.
Open Door, 18 de febrero de 1976. — El Interventor de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e.18|2 Nº 1.631 v.27|2|76

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, para el día cuatro del mes de marzo de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alcohol Etílico 96º uso externo y Benceno, con destino a Servicio de Farmacia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, Anatole France 773, 3er. piso, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|2 Nº 1.8?? v. 25|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000040|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para el día diez (10) del mes de marzo de 1976, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de antibióticos y corticoides, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex". División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|2 Nº 1.632 v. 27|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000045|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 25|76, para el día diez (10) del mes de marzo de 1976, a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición material de curaciones, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|2 Nº 1.636 v. 27|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000041|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, para el día 10 del mes de marzo de 1976 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de especialidades medicinales, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", Balcarce 900, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|2 Nº 1.634 v. 27|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020.0181000044|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76, para el día diez (10) del mes de marzo de 1976, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de soluciones parenterales, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex". División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|2 Nº 1.635 v. 27|2|76

POLICLINICO GRAL. MANUEL BELGRANO
Expte.: Nº 1-2020-0156000021|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76 para el día 12 de marzo de 1976 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" durante el año 1976.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3100, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para Pliegos e informes a la Div. Contrataciones y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las necesidades se refieren a: Drogas, medicamentos, material de curaciones, material de cirugía y clínica, películas radiográficas, material para uso de Hemoterapia, etc.

e.23|2 Nº 1.826 v.5|3|76

POLICLINICO "EVITA"
Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste
Licitación Pública Nº 22|76
Expediente Nº 0180000126|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para el 9 de marzo de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, para el 2º trimestre Ejer. 1976, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Gregorio Araoz Alfaro" (Ex Lanús).

La apertura de las propuestas presentadas, tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910 planta baja, Lanús Oeste (Buenos Aires).

Las necesidades se refieren a: víveres secos (aceite comestible, ají molido, arvejas, arroz, azúcar, café, fideos, sal fina, vinagre, etcétera) y leche en polvo y productos dietéticos. — Lanús, 24 de febrero de 1976. — El Director.

e.24|2 Nº 1.881 v.25|2|76

POLICLINICO "EVITA"
Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste
Licitación Pública Nº 23|76
Expediente Nº 0180000127|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, para el 10 de marzo de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, para el 2º trimestre Ejer. 1976, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Gregorio Araoz Alfaro" (Ex Lanús).

La apertura de las propuestas presentadas, tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, planta baja, Lanús Oeste (Buenos Aires).

Las necesidades se refieren a: oxígeno uso medicinal. — Lanús, 24 de febrero de 1976. — El Director.

e.24|7 Nº 1.882 v.25|2|76

POLICLINICO EVITA
Calle Río de Janeiro Nº 1910
Lanús Oeste
Licitación Pública Nº 20|76
Expediente Nº 0180000115|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día 22 de marzo de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el Ejercicio 1976, con destino al Policlínico "Evita"

La apertura de las propuestas presentadas, tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, P.B., Lanús Oeste (Bs. As.).

Las necesidades se refieren a: "Soluciones parenterales".

Lanús, 18 de febrero de 1976. — El Director.

e. 18|2 Nº 1.637 v. 27|2|76

POLICLINICO EVITA
Calle Río de Janeiro Nº 1910,
Lanús Oeste
Licitación Pública Nº 21|76
Expediente Nº 0180000128|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76 para el 19 de marzo de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el 2º trimestre de 1976, con destino al Policlínico "Evita".

La apertura de las propuestas presentadas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, P.B.. Lanús Oeste (Buenos Aires).

Las necesidades se refieren a: "Víveres frescos" (carne de novillo, en cortes, productos lácteos, embutidos y fiambres, aves y huevos, leudante, pan, frutas, verduras y papas).

Lanús, 17 de febrero de 1976. — El Director.

e.17|2 Nº 1.577 v.26|2|76

HOSPITAL COLONIA DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)
Licitación Pública Nº 4|76

Apertura: 5 de marzo de 1976, a las 11 horas, en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba. Adquisición de: Azúcar, carne vacuna en pie, dulces, fideos, huevos, leche de vaca, harinas, fiambres, filet de merluza, pan francés, quesos, frutas y verduras, tabaco y papel de fumar, ravioles, yerba mate, alimentos en general.

Pliegos e informes, en el referido Hospital Colonia, Unión de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. piso, of. 306, Capital Federal; Guía de Presupuesto y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 459, Capital Federal, y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba, y Jefe de la División Compras y Suministros del Hospital Colonia.

e.17|2 Nº 1.576 v.26|2|76

SANATORIO "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 para el día 5 de marzo de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de almacén y alimentos perecederos varios, con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1976

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

General Rodríguez, 24 de febrero de 1976. — El Director del Sanatorio "Baldomero Sommer".

e.24|2 Nº 1.909 v.25|2|76

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 24|76
Expediente Nº 6.030.009|7 asuntos varios

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76, para el día 5 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de 1.000 kilogramos de papel kraft para embalar y 2.000 blocks de 100 hojas cada una, en papel borrador, blanco de 55 grs. aproximadamente. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Dpto. Despacho, Serv. Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital Federal, dentro del horario Administrativo. — Gerencia de Administración

e.24|2 Nº 1.871 v.26|2|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 280.252|75

En la ciudad de Salta se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil no inferior a ciento diez (110) metros cuadrados, compuestos de local y dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo y cocina, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en la zona comprendida por las siguientes calles: al este, Pueyrredón, al oeste, Avda. Samiento y calle Jujuy (continuadora) al norte, Avda. Entre Ríos y al sur Avda. San Martín. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Salta.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado, en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Area Fiscalización Salta", a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, sita en Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, hasta las 17,30 horas del día 10 de marzo de 1976.

e.24|2 Nº 1 [illegible] v.26|2|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 281.600|76

Llámase a Licitación Pública Nº 59|76 para el 18 de marzo de 1976, a las 16.30 horas, para lograr la adquisición de formularios continuos. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.17|2 Nº 1.571 v.26|2|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
PLAN ALBORADA FC.NA.VI. 1
Ministerio de Bienestar Social de la provincia
Instituto de Vivienda de la provincia de La Pampa
Licitación Pública Nº 1|76

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 100 viviendas con infraestructura, discriminadas de la siguiente manera:

Localidad: Gral. Pico, Cantidad de Viviendas 20, Presupuesto oficial c|Inf. 23.693.831,95; Localidad: Santa Rosa, Cantidad de viviendas 80, Presupuesto oficial c|Inf. 89.744.436,71; Total presupuesto oficial 100, Presup. oficial c|Inf. 113.438.268,60.

Apertura de la Licitación: 8 de marzo de 1976, a las 10 horas.

Instituto Provincial de la Vivienda. Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa.

Informes y pliegos: I.P.V. Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa, y en la Casa de La Pampa, Sarmiento 830, 1er. piso, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 1.500,—.

e. 14|1 Nº 291 v. 8|3|76

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 51.802|76

Llámase a Licitación Pública Nº 64|76, para el día 16 de marzo de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ganado en pie, con destino a: Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto "José T. de Alvear", Luján, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto "Ramayón López Valdivieso", Jauregui, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto "Dr. Juan José O'Connor", Marcos Paz, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto "ML y MC. Inchausti" Marcos Paz, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pvcia. de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura, como así también en los establecimientos mencionados.

e.20|2 Nº 1.765 v.4|3|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 61801|75 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 63|76, para el día 8 de marzo de 1976 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de dos (2) vehículos tipo rural, con motor Diesel, de cuatro (4) puertas laterales, dos (2) traseras con capacidad para nueve (9) pasajeros, con destino al Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", sito en Güemes y Avda. Isthilart, Concordia, Pvcia. de Entre Ríos, y al Hogar de Ancianos, "José León Suárez", sito en Avda. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Pvcia. de Bs. As., dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura, como así también en los establecimientos mencionados.

e. 16|2 Nº 1.525 v. 25|2|76

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76 para el día 5 de marzo de 1976, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales con destino al Taller de Refrigeración de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal. Horario de atención al público: 8 a 13.30 horas. — Alberto Vázquez Millán. Director General.

e.24|2 Nº 1.863 v.25|2|76

CONGRESO DE LA NACION

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 7.726

Llámase a licitación pública para la adquisición de estanterías metálicas modulares desarmables.

Apertura: 27 de febrero de 1976.

Hora: 12.

Pliego de bases y condiciones, en Oficina de Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital. En el horario de 9 a 19 horas.

e.24|2 N 1.912 v.25|2|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 3 de marzo próximo, a las 14 horas, con referencia a la adquisición de fichas Hollerith para stock. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.24|2 Nº 1.884 v.25|2|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 3 de marzo próximo, a las 15 horas, para la adquisición de 470 libros de entrega de chequeras para stock. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso. Sin cargo. De lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.24|2 Nº 1.885 v.25|2|76

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 144|75, para el día 17|3|76, a las 15 horas, para contratar la provisión de moblaje, artefactos.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, de 9,30 a 12 y de 13,30 a 17 horas.

e.16|2 Nº 1.531 v.25|2|76

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 43|75 para contratar la obra de ejecución de veredas y senderos peatonales en el Barrio General de División Manuel N. Savio (ex Lugano I y II).

Presupuesto Oficial: $ 2.325.802.

Garantía de Oferta: 1 o|o Presupuesto Oficial.

Valor del Pliego: $ 315.

El pliego puede consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, de 9 a 12 y de 13.30 a 16 horas. Funcionario a quien deben dirigirse o entregarse las propuestas: Jefe de la División Contrataciones y Suministros.

e.10|2 Nº 1.273 v.3|3|76